

# Una actitud y una respuesta

Es hora de realidades. Las palabras huecas pierden su significado y quedan convertidas en estopa obstruyente. Es porque no todas las voces deben ser acogidas con reverencia; antes que ellas, los conceptos henchidos de justicia que vienen a nuestro retablo, que es el de todos.

Las verdades son como las aguas; alimentan la sed de los pueblos. Bebe el sibundo de sus fuentes porque siente necesidad de ella. Esa sed es la fuerza que genera la pasión humana que reclama, para los suyos y para sí propio, todo el derecho que le garantiza la estabilidad de la Creación. A este generoso hambriento le estamos consagrados: queremos ser riachuelo de su ansia de verdad, y en su patrimonio mana la fuente que significa nuestra posición ante el pueblo que nos escucha.

Los conceptos puros y cristalinos no se deben empañar ensuciando con lodo las aguas del manantial. Si de ellas pen de todo un pueblo, crucial momento es aquel en que manos angustiadas vienen a taparlo para que no corra mas. Actitud inepta la que, en un instante de incapacidad, cierra la boca del niño que llora pidiendo alimento a quienes tienen la obligación de dárselo. Y el silencio que imponen les acosará luego los oídos, como puntas de dagas que roerán las conciencias de quienes cargan la responsabilidad de construir mejorando, y no de destruir empeorando.

El concejal tiene el deber de gobernar al pueblo con amoroso afecto paternal. Por eso, cuando en los salones municipales se oyó la voz que pedía protesta para nuestro periódico, no fue la del guía que hablamos, sino del tirano que repudiamos. Y la entendimos no como voz, sino como eco apagado de otros lejanos truenos. El camino de la libertad está sembrado de verdades, y por él transitamos con el ancho gusto que da la satisfacción del deber cumplido.

No será con protestas a nuestro periódico como se subsanan heridas. Mal hizo esa voz, que tantas ventajas obtuvo de un país democrático como el nuestro, si, como así es, sueña con armonías de otras tierras y otros frutos sociales opuestos a nuestros principios. Disuena más si, como en este lamentable caso, habrá que oponerla a las sentidas palabras de aliento que el señor Embajador de los Estados Unidos, cuando de las grandes libertades, tuvo para con los principios que nos encaminan.

Pero, en sí mismo, es inaudito que se quiera socavar los mismos principios municipales con salidas tan extemporáneas. No concebimos que se luche por comprometer todo el prestigio comunal en función de personalísimas circunstancias. La Municipalidad debe sostener su cima con la altura que le es digna. Debe comprender, como lo hace, que las conquistas costarricenses no se deben violentar con actitudes extrañas a nuestro medio. La prensa está al servicio del pueblo, que se traduce aquí, por la entidad que lo rige y sustenta. Y el concejal, por sobre todo y ante todo, está obligado a mantener el puesto de confianza que las manos callosas del labriego trabajaron para él.

# FARO LIMONENSE

8 páginas

Semanario al servicio del litoral atlántico

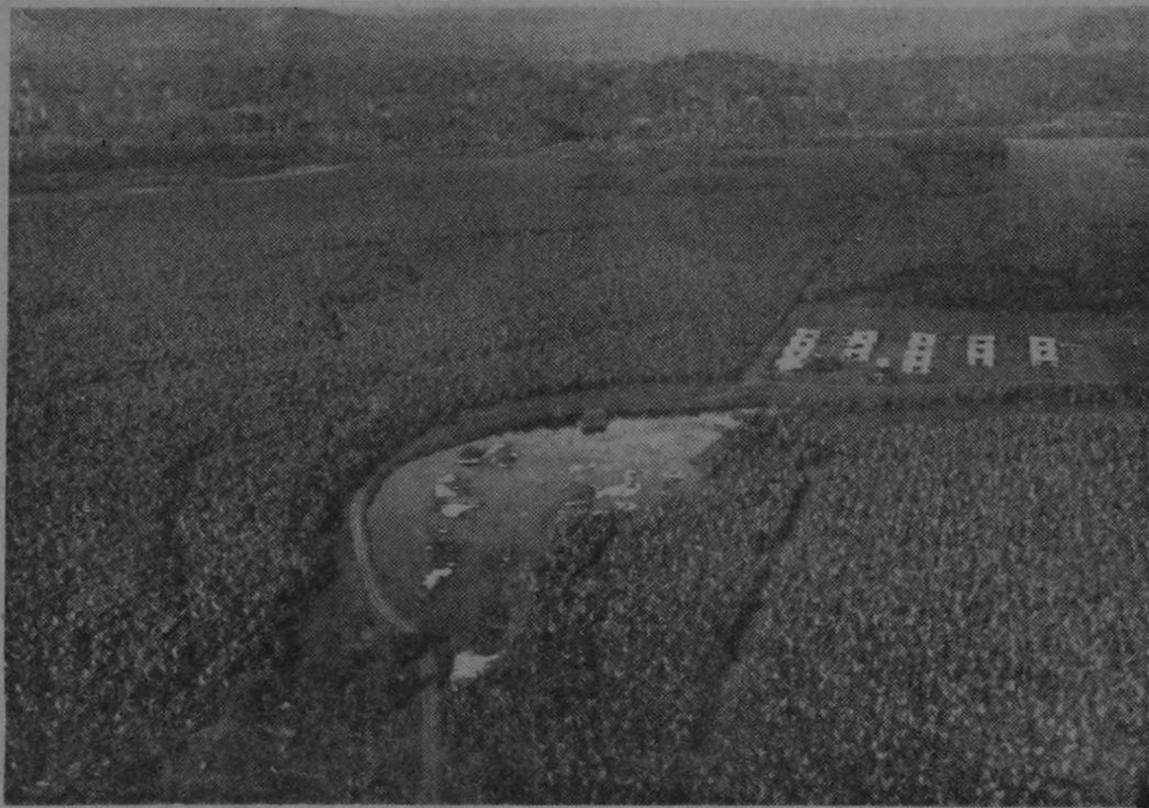
25 céntimos

Lunes 17 de Junio de 1963

Director: Orlando Zamora

Año I — N° 9

## Municipalidad de Limón con Junta del Atlántico contra la Northern



CARRETERAS, RIOS, POBLACIONES y millones de matas de banana que dan el sustento a miles de costarricenses. —Vista aérea de Finca N° 9.—

La Municipalidad de Limón, tomó acuerdo firme en el sentido de apoyar toda gestión que realice la Junta Portuaria de Desarrollo de la Vertiente Atlántica con relación a la cuestión portuaria. Dicha moción fue presentada por el regidor Carl Ed. Neil, y fue aprobada por unanimidad.

### AGRADECIMIENTO PARA EL SENOR EJECUTIVO

La Municipalidad agradece al señor Gobernador de la Provincia la colaboración constante que le brindó al hacer cargo de la reorganización de los departamentos municipales, habiéndolo hecho en forma edificante, ecuaníme y justa; demostrando con ello el gran sentido de responsabilidad que siempre ha tenido.

Igualmente le comunica que de ahora en adelante sus responsabilidades dentro de la Municipalidad, serán las que le indica la ley.

### DON ASIS AGRADECE A LA MUNICIPALIDAD

El Ejecutivo Municipal agradece a la corporación la confianza que le brindó durante el tiempo que tuvo a su cargo la reorganización municipal, igualmente manifiesta que al tomar la Municipalidad el acuerdo de asumir esas responsabilidades, se pone a la orden en cualquier momento que sus servicios sean solicitados.



Regidor Moscoso

Regidor Carl Ed. Neil

## Municipalidad de Limón "pasó por inocente..."

Artículo noveno.— Mociones e informes

REGIDOR MOSCOSO: ... Moción para que se someta a revisión el artículo segundo del 15 de marzo de 1963, cuya parte resolutive expresa:

SE ACUERDA: Aprobar el informe enviado por la comisión encargada del estudio sobre la donación de las cillas de Pueblo Nuevo, y trasladar este informe al apoderado municipal para que elabore la escritura correspondiente y luego al señor Ejecutivo Municipal para que en nombre de esta Municipalidad, la suscriba.

Relacionado a esta moción manifestó el Dr. Domingo Arguello que su posición es opuesta, ya que este asunto se discutió ampliamente, casi como se está discutiendo el asunto de la refinería, EN CUANTO AL EDITORIAL DEL "FARO

LIMONENSE", donde se ataca a la Municipalidad debo manifestar que lo que hicimos fue con el fin de resolver la situación de los vecinos de ese barrio. Por lo tanto presento la siguiente moción:

Moción para que este cuerpo presente protesta a "Faro Limonense" por los conceptos injuriosos y velados de su Editorial lanzados a la Municipalidad en relación con la venta de lotes de Pueblo Nuevo, ya que ese asunto fue ampliamente discutido en la Municipalidad y aceptada como beneficio que se hizo a gentes que ansaban poseer un pedazo de tierra donde construir sus casas y escaparse de la situación feudal que tenían al habitar en lotes de la Sucesión Valverde.

REGIDOR MOSCOSO: ... Me gustaría que el Dr. Domingo Arguello, estudie mi moción. Pasa a la Pág OCHO

## PROSPERIDAD REINA EN LA ESTRELLA

### VALLE DE LA ESTRELLA

La presente edición de FARO LIMONENSE va dedicada con hondo cariño al Valle de La Estrella, donde mentes de progreso y manos constructoras levantan sólidas murallas contra la desocupación, la miseria y el hambre.

En esta semana que termina, personeros del periódico FARO LIMONENSE, en especial su gerente el doctor Manuel Míguez, tuvo la oportunidad de apreciar la magnitud de una obra que se levanta al calor del esfuerzo de muchos trabajadores, y de una empresa bananera de gran responsabilidad.

Contrario a lo que sucede en el resto de la provincia, la zona de La Estrella donde la Standard Fruit Company tiene sus instalaciones bananeras, es un emporio de riqueza y bienestar. Cinco mil personas que viven en este rico valle, conocido como la Baja Talamanca, disfrutan de un buen vivir, difícil de conseguirse en ningún otro lugar de la República.

Veintiséis millones y cuatrocientos de colones distribuyó esta Compañía el año pasado, pudiendo decirse que sobre sus hombros descansó gran parte Pasa a la Pág OCHO

## 350 alumnos en las Escuelas del Valle

Tres confortables escuelas construyó la Standard Fruit Co en La Estrella para que los hijos de sus trabajadores reciban la instrucción adecuada. Una en Atalanta a la que asisten ochenta niños; otra en Fortuna con cien muchachos y la mayor de todas en Ley River donde ciento sesenta y cinco alumnos, distribuidos en ocho secciones cursan hasta el VI Grado.

Todo el manejo de estas escuelas está a cargo del Ministerio de Educación Pública que nombra y dirige su personal. Día a día aumenta la

matrícula, lo que posiblemente obligue a la construcción de nuevos edificios en el futuro. Mientras el gobierno y los patronos se preocupan por la instrucción del pueblo, Costa Rica seguirá siendo orgullo de democracias.

### MODERNISMO HOSPITAL EN LEY RIVER

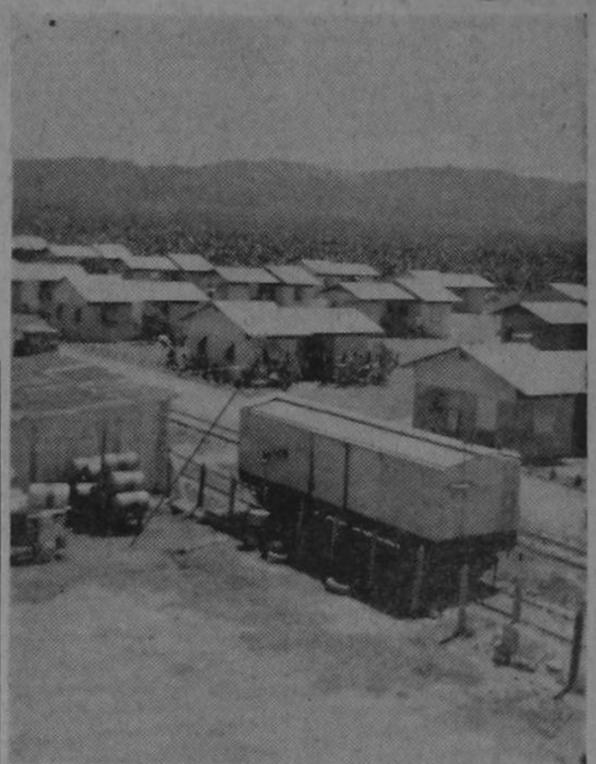
Cuando el Seguro Social inició sus labores en el Valle de La Estrella, no imaginó el movimiento que su dispensario habría de tener. Además de los cinco mil habitantes de las

fincas de la Standard, llegan de las finquitas vecinas muchos pacientes, que buscan remedio a sus males. El servicio prestado no siempre ha sido de lo mejor. Las diferentes quejas de los trabajadores y de la Compañía han hecho venir a personeros del Seguro, entre ellos al señor Ministro de Trabajo. Se les dio la razón a los quejosos y como primer compromiso se ofreció un hospitalito que pudiera llenar las necesidades del lugar. Hoy hemos visto la magnífica construcción que la firma del Ingeniero Monge está levantando: salones para hombres, mujeres y niños; casa para los médicos, oficinas, etc., etc., todo de acuerdo a la más moderna concepción de eficiencia.

Nuestra felicitación para el Seguro Social, para la Standard, y sobre todo para los trabajadores que han visto cristalizarse así sus anhelos de muchos años.

### ENORME LABOR SOCIAL PRESTA LA AGENCIA BANCARIA

El Banco de Costa Rica estableció en los primeros días del mes de enero, una Agencia Bancaria para el Valle de La Estrella y sus alrededores. Ha sido sin lugar a dudas una de las mejores determinaciones alcanzadas, ya que son innumerables los servicios que presta a los trabajadores. Las cuentas de ahorro han aumentado día a día. Las transferencias Pasa a la Pág. OCHO



LIMPIAS, bien cuidadas y con el confort necesario, las casas higiénicas de los trabajadores dan color a la verde extensión de los bananales.

## Camino de penetración salvarían al Atlántico

Señor H. W. DePass, Sub-Gerente para Administración Northern Railway Company, San José. Muy estimado señor:

Con mucho gusto doy contestación a su nota del 6 del corriente y al mismo tiempo le devuelvo contestado el cuestionario que tan dignamente me envía para dicho fin.

1) Qué medidas concretas cree usted que la Provincia de Limón debe tomar para acelerar su proceso de desarrollo? CONTESTACION: Desarrollo Industrial y Agrícola.

2) Cuáles son las fuentes de riqueza que a su juicio merecen especial atención en la Provincia para impulsar el

desenvolvimiento total de la misma?

CONTESTACION: Caminos de penetración y la carretera del sur; conectar Cahuita con Limón y la siembra de bananos en gran escala.

3) Cómo cree usted que grupos progresistas deben enfocar la divulgación del potencial económico de la Provincia?

CONTESTACION: En vista de que las Municipalidades de esta Provincia están dando algunas facilidades a las nuevas empresas industriales y a la vez, divulgar que nuestra provincia es una de las más grandes en territorio y recursos. Tenemos miles de hectáreas vírgenes para emprender Pasa a la Pág. OCHO

## UNA URBANIZACION QUE NO MERECE LLEVAR TAL NOMBRE

Con el propósito de conocer el criterio del Dr. don Néstor Mora, Director de la Unidad Sanitaria, con respecto al comentado asunto de Pueblo Nuevo, nos permitimos interrogarlo al respecto, y gustosamente se sirvió darnos las siguientes declaraciones, que trasladamos a nuestros lectores, para que puedan formar criterio, y darse cuenta hasta donde nos asiste la razón en este asunto.

La Sanidad en Limón se ejerce en medio de grandes restricciones. Si, por una parte, nuestras leyes Sanitarias son terminantes, el problema socio económico de la Provincia nos obliga, por otra, a adaptarnos a veces a un "infra mínimo" so pena de causar, con la aplicación de las medidas, un problema comunal más grave.

En el caso Pueblo Nuevo, vi mos y oímos lo siguiente: Un

buen número de ciudadanos compró microscópicas parcelas de una legalizada razón agrícola y después, ante una avalancha de facilidades para construir, y de promesas de que se les dotaría de agua, luz, calles y aceras y, de que se instalarían en sus inmediaciones no sé cuántas cosas más, pues necesariamente tenían que sucumbir los nuevos propietarios ante la idea de Pasa a la Pág. OCHO



Dr. Néstor Mora

Comentarios Locales

# Una lucha de conceptos erróneos

Para los otros costarricenses, Limón es la orilla más lejana de la República. Fuera de los estrechos límites de la provincia, el comentario negativo para nuestra cultura se escucha con harta frecuencia. Comentario que —dicho sea de paso— es más torpe que valeroso, más tendencioso que lógico. Y por eso, es una ruindad nacional que boga de ganso nos arrastren por el suelo con la misma facilidad con que culpamos a los demás de nuestros propios defectos.

Hay, en todo esto, un algo de verdad. Hay, además, en ese algo de verdad, un concepto radicalmente equivocado cual es el de enjuiciar a todo un pueblo tomando para ello algunos escasos puntos de referencia. Nos referimos concretamente, a las personas que nos enrostran podredumbre solamente porque la ven en los limonenses que han ido a la capital, no como turistas, sino como números para engrosar el censo de allá. Y es que, por lamentable desgracia, han venido ocurriendo hechos nada concordantes con nuestro sistema de vida.

Estos provincianos que nos han abandonado se fueron porque, según ellos, encontrarían otros rumbos más ambientados con lo moderno. Y sucedió, por la más estricta lógica que el nuevo ambiente se les impuso y... los aplastó como fichas positivas en una sociedad. Es natural que un ambiente más sólido y reglado actúe como una garra, poderosa y envolvente, que, por explicable síquismo social, destruya al indefenso novato, lo estruje y lo aniquile. El individuo, entonces, reacciona ante esa falta de no ser notado, y actúa a modo de desquite con el medio que lo diluye. Es este el caso de nuestros vecinos de ayer.

Se nos fueron varias decenas de morenos. Ellos, que provienen de un medio cultural reducido, fueron a enfrentarse a la vida sin estar preparados para ello. Paulatinamente, cayeron en el último término social. Lógico, sí, como ellos, fueron a probar fortuna a un ambiente que no solamente es desconocido sino que, además, difiere de él por las rá-

ces mismas de la tradición y la lengua. Es una cuña muy difícil. Es tratar de introducir, entre los humanos, un detalle antiguo dentro de un proceso cultural moderno. Significa que lo valeroso no es el morar en la ciudad, ni recorrer sus calles o habitar una de sus casas. Estos detalles son superficiales y no pueden calar hondo en ninguna conciencia de recién llegado. La esencia de la ciudad, el contenido emotivo que encierran sus tradiciones, la sangre misma que se destila por sus actitudes sociales, esto, que es lo que se compenetra en las almas, no ha formado parte de él. El individuo vivirá en la ciudad, pero con el sentimiento íntimamente ligado a la cuna, a su tradición, a su propio sistema de vida. En suma, desde el punto de vista social, es un desadaptado que puede ser perjudicial.

Y esto ha ocurrido. De los muchos morenos que se fueron solamente unos cuantos han logrado compenetrarse de la capital. Son los estudiantes, los profesionales, en síntesis, los que, por la misma índole de cultura superior que han logrado aquilatar, asimilan el choque natural y se abren campo limpiamente, codo a codo con los naturales. Pero en contra de ellos, que son bien pocos, los más vegetan, simplemente.

Ni son elementos distinguidos ni tienen plan alguno de superación. De tan faltos que se sentían ellos mismos de ambiente, fueron a buscarlo en busca de llenarse, y se saturaron de los vicios de la ciudad, que es lo más apto según sus condiciones. Por eso depravan nuestra provincia, y la hacen descender a límites rigurosamente vergonzantes. El pillaje, la ratería y la chulería no son armas beneficiosas para ningún reducto social. Son casos que, por su misma podredumbre, execra una sociedad honesta o, cuando menos, con deseos de serlo. Limón, vista a través de prismas tan depravados, es una vergüenza para Costa Rica.

Pero... ¿es lícito juzgar un todo por una de sus más pequeñas partes? — A. P. —

# PERSONEROS DE LA TELEVISORA CANAL 7 EN PUERTO LIMON

El sábado por la noche, se llevó a cabo una importante reunión entre personeros de la Televisora Canal 7, y distinguidos ciudadanos de la ciudad de Limón.

Asistieron a la misma, invitados especialmente, los firmantes de un escrito, dirigido a la Gerencia de esa importante empresa, dándole sus quejas y razones, por las cuales no estaban satisfechos con los servicios del Canal 7.

A las seis de la tarde, dio comienzo la reunión, con un brindis ofrecido por la Gerencia, y seguidamente el señor Asdrúbal Ovares, distribuidor de los televisores "Magnavox" hizo las presentaciones del caso, indicando los propósitos de tal reunión.

Tal acto había sido preparado con el objeto de informar a la ciudadanía, sobre los proyectos inmediatos de la empresa, que como resultado darán un mejor servicio en la señal de televisión.

Acto seguido tomó la palabra don René Picado, quien al frente de una pizarra, comenzó a trazar unos esbozos gráficos, y procedió a las siguientes explicaciones.

"Me llamó poderosamente la atención un comentario de "Faro Limonense", y eso me ha movido, llegar hasta ustedes para darles una explicación que considero sumamente importantes, y para que conozcan la real situación de cómo están operando nuestros servicios de televisión del Canal 7.

En primer lugar debo decirles, —agregó— Limón no es una plaza comercial para nosotros, donde sus actividades se desenvuelven dentro de un margen económico sumamente reducido, insuficiente como para que puedan hacer un gasto en propaganda equivalente a una suma igual a seis y siete mil colones, que es lo que puede valer un programa de televisión. De modo que en esto no estamos ganando un centavo, y el único propósito que nos mueve, es el interés de cubrir con nuestros servicios, todo el territorio nacional.

Por ese motivo la empresa Canal 7, ha venido realizando

fuertes inversiones de equipo, para dar servicio a la zona Oeste, Sur y Este de Costa Rica.

Actualmente estamos cubriendo por el lado Oeste, Villa Quesada, con una repetidora en Palmira, a un costo de 30 mil colones y también nos servimos de esa señal para atender Liberia, Nicoya, etcétera.

Por otra parte, estamos haciendo enormes esfuerzos para cubrir en forma eficiente la zona sur, comprendiendo Quepos, Palmar, Golfito, Villa Neilly, San Isidro de El General.

Pero donde más problemas hemos tenido es en la zona Este.

Concretamente, la ciudad de Limón. Cuando nosotros pensamos en cubrir la parte Este de Costa Rica, iniciamos los trabajos con una inversión de \$ 30.000, con la repetidora instalada en la finca del Volcán Turrialba, propiedad de don Rolando Pacheco, pero esa repetidora de únicamente 12 Watts, no es lo suficiente para cubrir con ésto la provincia de Limón.

Debo advertirles, que estos trabajos los venimos haciendo en un afán de poder servirle mejor al país, pero que ni estábamos obligados a ello, ni estábamos ganando un centavo.

Puedo decirles ahora, que la empresa que represento, con un costo de alrededor de los cien mil colones, importó un equipo repetidor que será instalado en el cerro de la Muerte. Esa repetidora recogerá la señal emisora de las plantas de Rancho Redondo, y de ahí directamente hasta Limón, lo cual vendrá a darles una señal cien veces más potente que la que están recibiendo ahora. Esto quiere decir, que en el futuro, Uds., podrán ver televisión sin los ingentes gastos que demandan las instalaciones de antenas y torres altas, ya que con una simple antena de tipo "conejito", Uds. podrán ver la señal como si estuvieran en San José.

Tenemos mucha confianza en

este proyecto. Solo nos resta ya en la práctica, saber si el cerro de Chirripó nos va a causar molestias, y si ese fuera el caso, nos traemos la repetidora hasta el Puerto de Limón, y Uds. quedarán en mejor situación, ya que obtendrán una señal inclusive mejor que la que recibe San José, pues la tendrán en la misma ciudad, mientras que en la capital la señal la reciben desde Rancho Redondo, que está a unos seis kilómetros de distancia. Vuelvo a decirles que estos proyectos se llevarán a cabo dentro de unas seis semanas, ya que el equipo actualmente está llegando a Puntarenas. Los esfuerzos que venimos realizando son con el único afán de dar un mejor servicio, y cubrir más televisores, ya que estadísticas conservadoras indican que hay instalados en el país unos 17 mil aparatos, de los cuales nosotros no hemos vendido uno solo, puesto que nuestro negocio no es vender televisores, pero sí puedo recomendarles los que distribuye don Asdrúbal Ovares, puesto que lo hemos comprobado, se trata de una de las mejores marcas.

Al ser preguntado don René sobre los programas vivos y el uso de la Unidad Móvil, nos dijo que esa unidad se obtuvo con un costo de 275 mil colones, pero que hasta el presente solo había producido unos treinta mil colones. Sin embargo —agregó— no lo consideramos una inversión perdida, pues es un servicio que la empresa tiene que dar, lo cual lo considero justificado con solo la transmisión llevada a cabo el día cuatro de febrero, en los comicios presidenciales.

Agregó que una transmisión programada para seis horas, hubo de prolongarse por espacio

de 24 horas, por lo cual él se siente muy satisfecho, ya que se trató de un servicio en bien del país, puesto que esa transmisión mantuvo en sus casas a los ciudadanos tranquilamente, observando el proceso electoral.

El Sr. Magistrado don Alfonso Guzmán, personalmente había indicado la conveniencia de tales servicios, prestados al país.

En tal caso, perdimos dinero, pero en aras de un buen servicio. Vuelvo a repetir, que lo que siempre nos ha movido no es el interés lucrativo, sino más bien brindar un buen servicio.

Entrando a otro campo, debo decirles que no tenemos interés en entrar en competencia con otras empresas, inclusive con la nueva administración de la Voz de la Vicer, pero siempre he considerado absurda la competencia, sobre todo en un mercado tan reducido como el de nuestro país. Mantenemos un anuncio permanente en las televisoras de los Estados Unidos y nuestros programas son escogidos cuidadosamente, para ofrecer lo mejor a los televidentes; es de hacer notar que a este respecto contamos con la enorme ayuda que nos brinda la ABC, cuya empresa es dueña de un 35% de las acciones de nuestra televisoras canal 7. Agregó, que a pesar de los ingentes gastos en que ha incurrido la canal 7, los propósitos son los de continuar adelante, y hacer de esa empresa un medio de difusión que sea orgullo de Costa Rica, en todo el continente americano.

Se despidió de la ciudadanía limonense, con un cordial saludo y renovando sus propósitos de darnos dentro de muy pocas semanas, un servicio acorde con sus deseos y necesidades.

# Nuestro comentario de todos los lunes

Como ya es del conocimiento de todos nuestros lectores, pusieron en órbita el mayor Gordon Cooper, de la Fuerza Aérea norteamericana. Y tal como se había anunciado, dio las vueltas previstas en el tiempo fijado.

Algunos sabios comentaristas, a quienes la oreja roja les escapa por el disfraz, afirmarán que el viaje no tiene importancia. Los soviéticos —he aquí la fuente!— han realizado hazañas orbitales de mayor monta y consideración. Y es cierto.

Lo que no dicen los distinguidos comentaristas es que los Estados Unidos, en este caso concreto particular, no se han propuesto con el viaje de Cooper superar o alcanzar a la Unión Soviética. Ese cantar pertenece a otro capítulo. Se han propuesto, simple y llanamente, darle a la Tierra un número específico de vueltas, a una determinada altura y comprobar algunas apreciaciones previas sobre condiciones de vuelo, resistencia humana. Vaya usted a saber! Y no se lo han propuesto, pero lo han logrado; demostrar que todo eso puede hacerse a la luz del día, en un ambiente de absoluto respeto por la libertad de todo el mundo, inclusive de los que dentro del propio país obran como espías del enemigo.

Este esfuerzo por el juego limpio ha sido logrado tan ampliamente que el lanzamiento

y el viaje ha sido televisado y radiado a todo el mundo, sin discriminación, y después de haber declarado los objetivos del vuelo. Quiere decir que, si hay una falla... pues hay una falla. Sin trucos. Nada de fijar los objetivos después que el astronauta puso de nuevo los pies en la Tierra, sino antes que los pusiera dentro de la cápsula espacial.

Hay en todo esto una notable diferencia de métodos. Y tan notable que, antes de disparar hacia el espacio al mayor Cooper, los Estados Unidos pusieron a dar vueltas alrededor de la Tierra a una estación espacial de televisión, encargada de transmitir sin contratiempos el evento a todos los rincones del planeta. Que sepamos, a pesar de los innumerables comentaristas de rojas orejas, todavía los soviéticos no han realizado esta hazaña, que muchos llaman menor, de dejar que miradas extrañas presencien sin anteojos marxistas-leninistas la obra mayor de lanzar un hombre, para un vuelo de varias horas, al espacio exterior.

En esto reside la verdadera importancia del lanzamiento de la cápsula "FE 7", tripulada por el mayor Cooper, puesto al alcance de todos los hombres de buena voluntad con el solo requisito de tener al alcance de la mano un aparato de televisión. ¿Qué más se le puede pedir al mundo libre?

# COMANDANTE RODOLFO ESPINOZA

Por Emmanuel Thompson

Con mucho gusto nos hemos dado cuenta de los trabajos que don Rodolfo Espinoza, Comandante de Plaza y Jefe de la Guardia Civil de Limón, ha emprendido en el cuartel de esta ciudad, que a la vez sirva de penal, para estructurar hasta donde sea posible, dada la carencia absoluta de medios con que se cuenta, el viejo edificio del cuartel.

A la complacencia que nos causa este esfuerzo del Comandante Espinoza agregamos también la sorpresa. Porque, ¿cómo ha logrado el milagro de ir levantando un edificio en ruinas sin medios económicos para hacerlo? He aquí, precisamente donde radica uno de los casos más interesantes de la vida del ciudadano. Cuando un hombre está al frente de una institución, si es de buena voluntad, y está animado del amor patrio, puede hacer uno de estos milagros.

El ejemplo de los antiguos patriotas costarricenses que for-

jaron nuestra nacionalidad disponiendo de escasos recursos humanos, con reducidos recursos naturales y arropados a la pobreza constante, y consiguen, empero, llegar a convertir la humilde y olvidada Costa Rica en paladín de la democracia y la cultura de América, nos está diciendo a sus coterráneos cuanto se puede hacer cuando el espíritu recibe el sopor matoso del amor patrio. Con afecto: aquellos hombres amaban a Costa Rica y anhelaban verla grande y pujante.

Actuaron con honestidad y honradez y asumieron una actitud visionaria para el porvenir. El milagro puede revivir otra vez, y muchas veces más, cuando estos nobles sentimientos despojados de la mezquindad y bajeza, adornan a los ciudadanos que tienen a su cargo la buena marcha de las instituciones republicanas. El caso del Comandante Espinoza es típico y si hubiera un centenar más de ellos, Costa Rica se habría levantado aún

más. Recorriendo el cuartel hemos podido observar las aulas que se han reconstruido, se han pintado; el aseo que impera en el recinto, las necesarias medidas higiénicas oportunamente tomadas. El orden sin tiranía que reina. La buena voluntad tratando de corregir injusticias. El viejo cuartel está siendo reparado desde dos aspectos; el moral y el material. Ello representa el gran esfuerzo de un hombre que acertadamente se ha puesto al frente de la institución castrense.

Nos regocijamos por la garantía y también por los detenidos que han mejorado su triste estado. Ahora hacemos voto, para que con la ayuda de Dios, se consiga levantar un pabellón para menores, donde puedan estar provisionalmente mientras se les recluye en el lugar adecuado; otro para mujeres; salones para biblioteca, capilla de la guaración y de los penados y enfermería. Todo esto se puede ir logrando poco a poco, y prestando al Comandante Espinoza la ayuda que merece por su obra social que lleve a cabo, y que merece bien la Patria. Que esta estructuración moral y material sea una contribución más a la muy loable y humana reforma penitenciaria que se proyecta por el Consejo de Defensa Social en Costa Rica.

# FELIPE J. ALVARADO

Agentes de Aduana, la casa de mayor prestigio en el país, siempre en su lucha al lado de los limonenses.

CIRCUITO RADIAL  
**CASINO y CARIARI**  
1200 Kcs. - 1400 Kcs.  
Las emisoras de la Zona Atlántica.

Más rendimiento y mayor eficiencia en sus campañas publicitarias le ofrece nuestro plan alternado.

Escribanos al apartado 287, Limón, C. Rica.

**TIENDA Y ZAPATERIA LA NOBLEZA**

Grandes baratillos de mercaderías,

**Liquidación de Zapatos**  
LIMON - COSTA RICA

**TEATRO Y ALMACEN HONG KONG**

Equipos modernos instalados en el mejor salón de cine de Puerto Limón.

En el Almacén toda clase de mercaderías. Atendidos por personal responsable.

# HOTEL CARIBE

- AIRE ACONDICIONADO
- BAR Y RESTAURANT

Moderno edificio situado frente al parque.

**ZAPATERIA SANDINO**  
y  
**ELECTRICAL NOVELTIES**

dos establecimientos comerciales que honran a Puerto Limón.

Precios bajos, mercaderías de la mejor clase.

**CARNICERIA LA MORAVIANA**

Carnes de primera calidad, ganado seleccionado por el conocido empresario Sr. don Carlos Quirós.

Nuestros productos son procesados mediante estrictos procedimientos higiénicos.

**JOSE A. VILCHEZ**  
AGENTE  
COMISIONISTA

Se hace cargo de toda clase de cobros y comisiones.

Diríjase al  
**Bazar Desiree**

**JULIO SOLDEVILA**  
Agente Melcohería  
La Estrella

El Almacén en donde usted encuentra toda clase de mercaderías comestibles de la mejor clase.

Ventas al detalle y al por mayor.

MODERNICE SU NEGOCIO U OFICINA  
**JOSE SAUTER e HIJOS, Ltda.**

LE OFRECE,

Máquinas de escribir SMITH-CORONA  
Máquinas de sumar PRECISA,  
Archivadores y Escritorios ROSAGO.

FACILIDADES DE PAGO.

Admire una completa exhibición, en la

**LIBRERIA BONILLA**

frente al Mercado Municipal.

# Agencias Unidas

Representantes de la empresa de vapores, "GRAN COLOMBIANA", se une al esfuerzo patriótico de la Provincia de Limón, por el resurgimiento y estabilidad de su economía.



RECOCHE LA GRAFICA, el momento en que el oficial de personal del Servicio Civil, impartía su conferencia a los Jefes de dependencias del Gobierno de la República, en el Colegio de Limón.

## REUNION DE JEFES GUBERNAMENTALES

El sábado pasado, en horas de la mañana, se llevó a efecto, la reunión prevista, entre personeros del servicio civil y los jefes de oficina de las diferentes dependencias del Estado, del centro de la provincia de Limón.

El propósito de la reunión, fue para explicarles a dichos jefes, los nuevos procedimientos en cuanto a la calificación anual que deben hacerle a todos los empleados amparados al régimen del Servicio Civil. A tempranas horas de la mañana, fueron llegando todos estos distinguidos funcionarios al plantel del Colegio de Limón, lugar al que habían sido citados.

El funcionario del Servicio Civil, que tuvo a cargo la conferencia, fue don Didier Salas Masis, oficial de personal del Depto. de Entrenamiento, quien con palabras propias de un conferencista que conoce su labor, comenzó a plantear los problemas que generalmente se han presentado a los jefes a la hora de calificar a un servidor del Estado.

Trajo consigo la nueva hoja de calificaciones que será usada en lo sucesivo, hasta tanto no se logre una perfección del sistema, ya que el propósito del Servicio Civil, es, llegar a usar una fórmula definitiva, que abarque todos los aspectos, de los diferentes ramas de la administración pública.

A cada explicación que dio, pidió que se hicieran las preguntas propias que surgen muchas veces a falta de una interpretación clara del sistema. Todas las preguntas las fue contestando con un conocimiento propio, que hizo fácil fueran entendidas por los concurrentes.

Los asistentes lograron assimilar las explicaciones, y por tal motivo puede asegurarse, que las hojas de calificación de los servidores del Estado en la provincia de Limón, este año se harán con base en razonamientos justos, y un conocimiento más profundo de los propósitos del servicio civil.

## Con el señor Ramón Camacho

Tuvimos oportunidad de conversar con don Ramón Camacho, director de la Escuela de Siquirres, que nos cuenta el grave problema que están afrontando con el local que actualmente ocupan.

Esa escuela construida hace 30 años con una capacidad apenas para 120 alumnos, hoy día no ofrece ninguna seguridad debido al pésimo estado en que se encuentra, y como si fuera poco, tiene que albergar un número actual de 750 alumnos y 28 maestros.

Se ha logrado conseguir locales anexos, para comedor y salón de baile, pero ante la urgencia de espacio, ahora se im parte lecciones a 84 alumnos en el mal llamado comedor.

En el salón de baile que se logró conseguir, ahora se distribuyó en seis secciones en forma inadecuada, existiendo el peligro hasta de la propia vida de los alumnos.

Los escasos fondos de la junta de Educación son utilizados para la compra de útiles escolares y material administrativo lo que no deja margen para ninguna reparación de los pabellones.

Hay un proyecto de la administración pasada, para la construcción de una escuela nueva, y se tiene entendido que dentro de algunos meses será entregado el primer pabellón formado de ocho aulas, tan bajas y pequeñas, que no se ajustan ni a las condiciones climáticas de la zona, ni a la comodidad de los planteles modernos.

Personeros del MOP que han visitado la construcción se muestran sorprendidos, de la lentitud de estos trabajos, ya que ante la necesidad urgente de resolver este problema, se le debió dar prioridad.

Trabajando en estas circunstancias, es comprensible que los maestros salgan de sus labores, enfermos y cansados, ya

## BAZAR

# NEW YORK

la tienda de las mil novedades, en el corazón de Limón.

## LO QUE DICE EL DICCIONARIO

MUNICIPIO — Conjunto de habitantes de una ciudad  
MUNICIPALIDAD — Municipio.  
MUNICIPAL — Relativo al municipio.  
MUNICIPE — Vecino de un municipio.  
FARO — Lo que sirve de guía a la razón o a la conducta.

En esta oportunidad, FARO LIMONENSE siente honda pena de censurar la insólita actitud asumida por la Municipalidad de Limón, por su acuerdo de protesta tomado contra nuestro periódico, por una publicación que hicieramos, fijando nuestros puntos de vista, en un asunto que aún no ha sido clarificado y que, por ser de carácter comunal, nos interesa a todos los limonenses.

No se concibe que, en un régimen democrático en el que se desenvuelven nuestros organismos estatales, se produzcan reacciones, así de impremeditadas como perjudiciales a nuestras normas y costumbres.

Dejamos a criterio de nuestros lectores, y muy en particular a las municipalidades del resto del país, hacer sus propias conclusiones, para determinar de parte de quiénes está la razón y quiénes han procedido violentamente en contra del uso de la facultad de ejercer los derechos que nos confiere nuestra Carta Magna.

## "Más sal al ojo lloroso"

Cuando nuestro periódico denunció los minifundios de Pueblo Nuevo, lo hizo con el afán de que se hiciera luz sobre un asunto oscuro que todavía no hemos logrado entender. El comentario que hicieramos provocó una moción de revisión que fue rechazada y no solo eso, sino que en forma insólita la Municipalidad tuvo la arrogancia de protestar contra nosotros. No queremos culpar a todos los municipios, ya que hubo quienes combatieron esa moción y defendieron nuestra posición.

Otros que nos atacaron lo hicieron llevados por las palabras de su "jefe", a éstos tampoco los culpamos porque no saben lo que hacen.

A continuación transcribimos varios acuerdos municipales, y la Contraloría General de la República podrá dar se cuenta si es o no cierto lo que nuestro periódico denunció.

Esa será nuestra posición, que mantendremos hasta el final, hasta tanto, en forma razonada, y sin desplantes de matonismo, se nos demuestre lo contrario.

Artículo séptimo, inciso b) de la Sesión Séptima Ordinaria del 15 de febrero de 1963:

"El INVU transcribe el acuerdo directivo con respecto al problema de Pueblo Nuevo. Recomiendan que se proceda drásticamente contra la empresa Pueblo Nuevo, para lo cual ofrecen toda la colaboración posible". Se acuerda: dirigirse al INVU para solicitar la aceleración de sus programas de vivienda en Limón. Y, que la Municipalidad le brinde todo el apoyo necesario en el desarrollo de dichos programas".

Artículo tercero, inciso n) de la Sesión Quincuagésima Ordinaria del 23 de diciembre de 1962:

"El Gobernador transcribe la nota que envió el Director de la Ingeniería del SNAE, en la que manifiesta que por no saber con qué permiso se llevaron a efecto las obras de urbanización de Pueblo Nuevo, desea se le indique si los planos para dicho fin fueron aprobados por el Ministerio de Salubridad. Considera además, que en este problema no puede interponer el SNAE, solamente indicar que es necesaria".

## FARMACIA KINGSTON

LIC. NICOLAS FERNANDEZ P.

Despacho de recetas para todos los médicos, artículos de tocador de las más finas marcas. La mejor surtida.

Personal especializado para su mejor atención.

VISITENOS CUANDO VENGA A LIMON.

Teléfono 104 — Apartado 390

## MALESTAR EN LIMON POR LENTITUD EN TRAMITE CONTRATO REFINERIA

Se viene notando un profundo malestar dentro de la ciudadanía limonense por la lentitud con que la Asamblea Legislativa va conociendo el contrato con la Refinería de Petróleo.

Noche a noche miles de ciudadanos escuchan en sus radioreceptores la transmisión que se realiza desde la Asamblea Legislativa. Desde hace muchos días el pueblo viene siguiendo paso a paso los trámites que viene sufriendo el contrato en sus diferentes partes. Es de es-

perar que esta situación no ha de durar por mucho tiempo más, pues ya la gente se cansa de esperar y esperar.

No podemos continuar en esta incertidumbre. Si el contrato no se ha de aprobar, que lo digan de una vez, y si es bueno, que lo aprueben; pero que no siga la Asamblea Legislativa gastando el dinero en largas sesiones, porque esa situación nos está costando mucho dinero a todos los costarricenses, y si esto no fuera lo más

grave, por otro lado se está creando un daño más grave en el pueblo.

Esta ansiedad e incertidumbre está produciendo un estado de psicosis altamente perjudicial.

Muy encarecidamente solicitamos a la Honorable Asamblea Legislativa acelerar el trámite del contrato, para que digan si es bueno o es malo, pero que acaben de una vez por todas con esta desesperante situación en que mantienen al pueblo.

## Curiosidades de esta bella tierra

Hace muchos días nos tiene intrigados, no sólo a los limonenses, sino también a miles de costarricenses, una propaganda que a diario sale en los periódicos en contra de los contratos de la refinería. Los miles de lectores de los periódicos nacionales dimos gracias a Dios cuando al día siguiente de las elecciones no volvieron a aparecer las páginas de propaganda política en campo pagado. Por supuesto que las empresas periodísticas sufren un poco por la falta de esas entradas y volviendo a nuestro tema, confesamos que estamos perplejos, pues no sabemos de dónde sale el dinero para sufragar esos gastos. Ojalá que este gasto no lo adjunten a la deuda política, por aquello del parecido con las pasadas campañas. Si yo viviera en San José y fuera un curioso, haría lo posible por averiguar cuánto cuesta cada anuncio de esos que dicen: "¡No pase por inocente!" y que por cierto ya nadie lee. Y también averiguaría quienes son los que pagan esa campaña para colocar sus nombres en un lugar visible de nuestra ciudad, para que las generaciones futuras conozcan por lo menos los nombres de quienes se opusieron al progreso de una provincia que también es parte integrante de nuestra querida Costa Rica.

Demetrio BONICHE.

## Alberto Lam y Compañía

Transportes. Compras de cacao. Con nosotros, su cacao obtiene mejor precio.

CAHUITA

## Daniel Zeledón Umaña

Abogado y Notario

A su disposición para resolver todo asunto administrativo.

## BAR - RESTAURANT "BALMORAL"

DELICIOSO CHOP SUEY Y COMIDAS A LA CARTA.

Licores de toda clase y una atención esmerada.

Lo esperamos ..

Bajos del Edificio Sarquis.

## Transitaria Ltda.

Larga experiencia y personal experto que garantiza los servicios aduaneros.

Oficinas en Limón, Puntarenas y El Coco. Teléfono 2640 - Apartado 2007.

En San José 50 vrs. al Sur del Parque Central

## Empresa Fortuna Ltda.

de JOSE FULGENCIO LI

Artículos de ZAPATERIA y TIENDA

ESTILOS DE ULTIMA MODA.

Cantina - Salón de Baile - Abarrotes en general - Agencia de Radios Philips - Máquinas de

Coser Omega - Cámaras y Películas Kodak -

Bicicletas Raleigh.

# "TICA LINE"

Compañía Naviera Nacional saluda al pueblo de Limón, garantizándole que sus servicios de transporte marítimo, obedecen a las exigencias del desarrollo económico del pueblo de Costa Rica.

## PRODUCTORES UNIDOS DE CACAO

los más antiguos exportadores de cacao.

SIEMPRE A LA VANGUARDIA, PAGANDO LOS MEJORES PRECIOS!

APARTADO 563

LIMON

TELEFONO 133

# LIMON

## DE ESTA LEY DEPENDE SU FUTURO...

## y exija su

### ASAMBLEA LEGISLATIVA

Nº 3091

La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica,

Decreta:

La siguiente

### LEY DE LA JUNTA DE ADMINISTRACION PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA VERTIENTE ATLANTICA

#### TITULO I

#### Constitución y Naturaleza de la Junta

#### TITULO UNICO

#### Creación, Fines, Personería, Domicilio y Duración

Artículo 1º.—Créase la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica, como ente autónomo del Estado que se encargará de construir y administrar la canalización del Norte del Atlántico de Costa Rica, así como de administrar las tierras y bienes que esta misma ley adelante le otorgará. Su fin principal es el desarrollo económico, rápido y eficiente de la Vertiente Atlántica de Costa Rica.

La Junta Administrativa asumirá la construcción y administración de todos los sistemas portuarios del Atlántico y ejercerá vigilancia directa con el objeto de que se cumplan los contratos que el Estado tenga con terceros en materia de servicio portuario. Con ese fin podrá cobrar derechos por servicio y por patentes de pesca y arrendar, vender o explotar tierras, con el propósito de promover los fines para los que se crea. También controlará el fiel cumplimiento de los contratos que tenga el Estado por servicios del Ferrocarril y muelles.

Cuando se trate de venta, arrendamiento o adjudicación de tierras, deberá consultar previamente el criterio del Instituto de Tierras y Colonización, criterio del que no podrá apartarse la Junta si no es con el voto unánime de su Junta Directiva.

Las facultades y trámite para expropiación de tierras por parte de la Junta, según iguales a los establecidos por ley para el Instituto de Tierras y Colonización.

Artículo 2º.—Como institución autónoma de derecho público, la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica, tendrá personería jurídica y patrimonio propio; gozará de independencia administrativa de acuerdo con esta ley; asumirá los derechos y beneficios que el Estado tiene por contratos efectuados con la Northern Railway Company y el Ferrocarril de Costa Rica y otras que se refieran a los muelles de Limón y demás servicios portuarios, debiendo guiarse por las decisiones emanadas de su Junta Directiva, cuyos miembros actuarán con apego a la Constitución, a las leyes y reglamentos pertinentes y a los principios de la técnica, siendo responsables de su gestión en forma total e ineludible.

Artículo 3º.—El domicilio legal de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica, estará en la ciudad de Limón, donde tendrá sus oficinas, pero podrá organizar agencias, sucursales o representaciones en cualquier otro lugar de la República o fuera de ella, por simple acuerdo de la Junta Directiva. Su duración como organismo de derecho público será indefinida.

Artículo 4º.—La Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica tendrá capacidad para celebrar toda clase de contratos, así como para realizar todos aquellos actos comerciales que sean necesarios para cumplir con las atribuciones que están a su cargo de acuerdo con esta ley.

#### TITULO II

#### Dirección y Administración

#### CAPITULO I

#### Definición General

Artículo 5º.—La función administradora de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica, comprenderá la dirección y administra-

ción propiamente dicha. La primera corresponde a la Junta Directiva y la segunda estará a cargo del Gerente General, el cual ejercerá estas funciones de acuerdo con la ley y los reglamentos, y con las instrucciones que le imparta la Junta Directiva. Habrá, además, un Auditor General que, con el carácter de delegado directo de la Junta Directiva, ejercerá la contraloría financiera de la empresa, careciendo de funciones ejecutivas, salvo las relacionadas con su Departamento.

#### CAPITULO II

#### De la Junta Directiva

Artículo 6º.—La Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica funcionará bajo la inmediata dirección de una Junta Directiva, que estará integrada por:

- Un delegado del Poder Ejecutivo, representación que será ejercida por el Gobernador de la Provincia, y en su ausencia por la persona que el Consejo de Gobierno asigne;
- Un representante de la Municipalidad del cantón central de Limón, escogido por ésta de su seno;
- Un delegado de los Bancos del Estado instalados en Limón;
- Un delegado del Ministerio de Obras Públicas; y
- Un delegado del Instituto de Tierras y Colonización.

Los miembros a que se refieren los incisos c) y e) de este artículo serán nombrados por el Consejo de Gobierno, basándose en ternas que le presentarán los Bancos del Estado instalados en Limón y el Instituto de Tierras y Colonización.

Artículo 7º.—La Junta Directiva elegirá de su seno un Presidente y un Vicepresidente que durarán un año en sus funciones y podrán ser reelectos. El Vicepresidente actuará como Presidente en ausencia de éste y a su vez será sustituido por los vocales en orden de edad.

Artículo 8º.—Los miembros de la Junta Directiva serán nombrados por el Consejo de Gobierno dentro de los primeros tres meses de haber asumido el Poder el Presidente que haya sido electo, durarán en sus funciones cuatro años y podrán ser reelectos indefinidamente. Los directores serán inamovibles durante el período para el que fueron designados.

Sin embargo, cesará de ser miembro de la Junta Directiva:

- El que perdiere su ciudadanía costarricense, su capacidad para el cargo, o fuere condenado por delito contra la propiedad;
- El que se ausentare del país por más de tres meses sin autorización de la Directiva o con ella por más de un año;
- El que por cualquier causa no justificada debidamente, a juicio de la Junta, hubiere dejado de concurrir a tres sesiones ordinarias consecutivas;
- El que infringiere alguna de las disposiciones contenidas en las leyes, decretos o reglamentos aplicables a la empresa o consintiere en su infracción;
- El que por incapacidad física o moral no haya podido desempeñar sus funciones durante un año;
- El que renunciare a su cargo o se incapacitare legalmente; y
- El que fuere destituido por el Consejo de Gobierno por comprobarse, mediante expediente creado al efecto, procedimientos incorrectos.

En todos esos casos y en el de muerte de un miembro de la Directiva, ésta dará cuenta al Poder Ejecutivo para que proceda, en Consejo de Gobierno a declarar la separación y a hacer el reemplazo respectivo, sin que la pérdida de su puesto libre a la persona separada de la responsabilidad en que hubiere podido incurrir. Si algún miembro de la Junta Directiva incurriere en alguna de las causales previstas en este artículo, entre los incisos a) y f) y esto llegare a conocimiento del Consejo de Gobierno por cualquier otro medio que no sea el de la Junta, éste podrá proceder a la destitución correspondiente.

La reposición se hará dentro de los quince días siguientes a aquel en que ocurrió la vacante y el nuevo nombrado ejercerá el cargo por el resto del período legal de su antecesor.

Artículo 9º.—La Junta Directiva se reunirá en sesión ordinaria una vez por semana y extraordinariamente cada vez

que sea convocada por el Gerente o por el Presidente de la misma, por escrito y con veinticuatro horas de anticipación por lo menos. En las sesiones extraordinarias únicamente se conocerá de los asuntos comprendidos en la convocatoria. En el reglamento de esta ley se fijarán las dietas para los directores de este organismo.

Artículo 10.—Los acuerdos de la Junta Directiva se tomarán por mayoría de votos presentes, excepto para nombramientos de Gerente General y Auditor, que requerirán cuatro votos por lo menos. El quórum para las sesiones será de tres miembros.

Los acuerdos deberán ser tomados por el voto uniforme de tres de sus miembros cuando la ley no diga más.

Artículo 11.—No podrá designarse como miembros de la Directiva a quienes están ligados entre sí por parentesco de consanguinidad hasta tercer grado inclusive o por afinidad hasta segundo grado inclusive.

En caso de parentesco o afinidad entre el representante de la Municipalidad y el Gobernador de la Provincia, quedará en sus funciones el de mayor edad y en caso de que sea el Gobernador el eliminado, será sustituido por la persona que designe el Consejo de Gobierno; en caso de que sea el representante municipal el eliminado, será sustituido por quien señale la Municipalidad.

Los miembros de la Directiva, el Gerente y el Auditor, deberán rendir caución por veinte mil colones (C 20.000,00), antes de entrar en el ejercicio del cargo. Esta puede ser hipotecaria, en valores del Estado, mediante póliza de fidelidad del Instituto Nacional de Seguros o depósito en efectivo. Para la calificación de la garantía y otorgamiento de la escritura en su caso, se seguirán las prescripciones del Código Fiscal.

Artículo 12.—La Junta Directiva no podrá celebrar válidamente ningún contrato ni hacer operaciones, directa o indirectamente, con sus propios miembros o con sus cónyuges, padres o hijos, por afinidad, o consanguinidad. Ningún miembro de dicha Junta podrá intervenir en forma alguna o estar presente cuando se resuelvan asuntos en que esté interesado algún pariente suyo, hasta el cuarto grado inclusive o que interesen a sociedades comerciales en que sean socios sus parientes dichos.

Artículo 13.—Son deberes y atribuciones de la Junta Directiva:

- Dirigir la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica, fiscalizar sus operaciones y trazar la política económica de la misma;
- Nombrar al Gerente General y al Auditor, y removerlos por acuerdo tomado cuando menos por el mismo número de votos requeridos para su nombramiento;
- Aprobar, a más tardar el día último de setiembre de cada año, el presupuesto general de gastos que le presente el Gerente e introducirle las modificaciones que juzgue convenientes. Este presupuesto deberá ceñirse a los porcentajes fijados en un plan financiero previamente aprobado por la Junta Directiva en los aspectos de administración, operación, mantenimiento y fondo de reconstrucción o de reserva;
- Aprobar los presupuestos extraordinarios que deberán hacerse con base en el superávit del presupuesto ordinario anual o en las entradas extraordinarias o adicionales que concretamente se señalen;
- Examinar y aprobar en su caso, todos los balances de la Junta;
- Autorizar la publicación y adjudicar o rechazar las licitaciones públicas que deba hacer de conformidad con las leyes;
- Aprobar compras, hacer transacciones judiciales y arrendamientos con el voto de por lo menos cuatro de sus miembros de acuerdo con la ley;
- Conocer previamente y aprobar o improbar todo acto de la Gerencia que implique una obligación futura de la empresa, excepto aquellas que se refieran a previsiones corrientes de mantenimiento, calculadas hasta por un año y sujetas al presupuesto respectivo;

# ENNSE

## LEALA, ESTUDIOLA, GUARDELA cumplimiento

i) Aprobar ventas, celebrar empréstitos y constituir gravámenes hasta por la suma de un millón de colones (C. 1.000.000.00), por acuerdo de cuatro de sus miembros, por lo menos. Si la operación excede de esa suma, deberá solicitar autorización de la Asamblea Legislativa;

j) Dictar y reformar los reglamentos de servicio necesarios para el mejor desarrollo de los fines que persigue la empresa sobre trabajo, tarifas de transporte y de navegación;

k) Fijar los sueldos del Gerente General y del Auditor, conceder licencias y nombrar a quienes los reemplacen interinamente; y

l) Conocer en alzada de las apelaciones que se presenten por resoluciones del Gerente o del Auditor y dar por agotada la vía administrativa cuando así se le solicite.

### CAPITULO III

#### De la Gerencia General

Artículo 14.—El Gerente General tendrá a su cargo la administración inmediata de la Junta; será nombrado por períodos de cuatro años, pudiendo ser reelecto, y gozará de facultades suficientes para:

a) Ejercer la representación administrativa, legal, jurídica y extrajudicial, como apoderado general;

b) Nombrar y remover el personal de la Junta, conceder licencias, imponer sanciones, así como ejercer todas aquellas facultades que, como Gerente de conformidad con las leyes y reglamentos, le correspondan con relación con los empleados.

No podrá nombrar a los que estuvieren ligados por parentesco de consanguinidad hasta el tercer grado o de afinidad hasta el segundo grado, inclusive, con los miembros de la Junta Directiva, con él mismo o con el Auditor. No será causal de remoción de un empleado el hecho de que, con posterioridad a su designación, se nombre en dichos cargos a personas que con él tengan el parentesco mencionado o que lleguen a ser parientes por afinidad de cualquiera de dichos funcionarios;

c) Ejecutar o hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones que dicte la Junta Directiva. Si estima que éstos son contrarios a las disposiciones legales o a los intereses de la Junta, deberá presentar por escrito sus observaciones dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se dictaron. En caso de insistencia de la Junta Directiva, dará cumplimiento a lo resuelto y quedará exento de responsabilidad por esta causa;

d) Velar por la buena marcha y coordinación de los diferentes departamentos de la Junta, cuya jefatura superior desempeña; por la eficiente administración de las inversiones y por el fiel cumplimiento de esta ley y sus reglamentos y dar cuenta a la Junta Directiva de las irregularidades que ocurran;

e) Presentar a la Junta Directiva una memoria sobre la marcha y situación económica de la Junta y de las labores realizadas durante el anterior semestre;

f) Presentar anualmente a la Junta Directiva el presupuesto de ingresos y egresos conforme a los planes financiero y de trabajo que previamente haya aprobado la Junta Directiva;

g) Girar y endosar cheques, aceptar, girar y endosar letras, conjuntamente con el Auditor hasta por la suma que fije la Junta Directiva; y

h) Asistir a las reuniones de la Junta Directiva con voz pero sin voto.

### CAPITULO IV

#### De la Auditoría General

Artículo 15.—El Auditor, que será un Contador Público Autorizado, tendrá a su cuidado todas las funciones de vigilancia y fiscalización de los bienes y de las operaciones que realiza la Junta.

Además de las que le fije la Junta Directiva, tendrá las siguientes atribuciones:

a) Fiscalizar todas las operaciones y actividades de la Junta, verificando la contabilidad y los inventarios y reali-

zando arqueos y otras comprobaciones que estime necesarios; examinar los diferentes balances y estados de cuentas, comprobarlos con los libros o documentos correspondientes, certificarlos o refrendarlos cuando los encontrare correctos. Los arqueos y demás verificaciones que considere convenientes, los realizará por sí mismo o por medio de los funcionarios que él designe.

El Auditor presentará por escrito a la Junta Directiva sus objeciones en relación al cumplimiento de órdenes o acuerdos cuya ejecución estime inconveniente para los intereses de la Junta. Caso de insistencia de la Junta Directiva, el Auditor deberá ejecutar dichas órdenes o acuerdos, sin responsabilidad de su parte;

b) Presentar informes resumidos de sus actividades de inspección y fiscalización a la Junta Directiva, la cual podrá solicitarle, si lo creyere conveniente, el informe completo y cualquier otra información sobre sus labores;

c) Comunicar a la Junta Directiva las irregularidades, infracciones o deficiencias que observare en las operaciones y funcionamiento de la Junta;

d) Hacer las sugerencias, observaciones o recomendaciones que estime convenientes, y adoptar las medidas que fueren de su competencia, o recomendar las que fueren propias de otra naturaleza para efectos de sanciones y corrección de las infracciones que se hubieren cometido;

e) Levantar las informaciones que le solicite la Junta Directiva o la Gerencia, examinar libremente todos los libros, documentos y archivos de la Junta, y obtener de los empleados y de la Gerencia los datos e informaciones necesarios para el buen desempeño de su cargo;

f) Llevar cuidadosamente el estudio y vencimiento de las obligaciones de la Junta y cuidar de que se cobren oportunamente los créditos vencidos;

g) Asistir a las sesiones de la Junta Directiva, con voz pero sin voto, y velar porque se cumplan estrictamente las resoluciones que ella le encomiende; y

h) Ejercer las demás funciones y atribuciones que le correspondan de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones pertinentes.

### CAPITULO V

#### Organización Interna

Artículo 16.—Para la mayor eficiencia administrativa, la Junta estará organizada en departamentos y secciones. Cada uno de los departamentos tendrá un jefe responsable ante la Gerencia y cada sección, a su vez, contará con un jefe de sección directamente responsable ante el Jefe de Departamento correspondiente.

Artículo 17.—El reglamento de la Junta contendrá normas adecuadas que regulen la organización de los departamentos y secciones y las facultades, derechos, y obligaciones de sus funcionarios y empleados dentro de los marcos de la legislación vigente.

Artículo 18.—Los ascensos y nombramientos de los empleados se registrarán por un escalafón que deberá ser aprobado por la Junta Directiva.

### TITULO III

#### Disposiciones Generales.

### CAPITULO I

#### Responsabilidad de los Personeros y Publicación de Balances.

Artículo 19.—Los miembros de la Junta Directiva, el Gerente General y el Auditor de la Junta, que ejecutaren o permitieren la ejecución de actos u operaciones evidentemente violatorios de disposiciones legales o reglamentarias, o de evidente perjuicio para la empresa, responderán con sus bienes por las pérdidas que le causaren, sin perjuicio de la responsabilidad penal en que pudieren incurrir.

Artículo 20.—La Junta Directiva ordenará publicar anualmente en el diario oficial un balance general y detallado de la situación económica de la empresa, indicando el monto de la ganancia o pérdida que se haya producido durante el respectivo año económico.

Artículo 21.—Para los efectos del artículo anterior, y para la confección y aprobación del presupuesto ordinario, año económico es el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre.

Los presupuestos se confeccionarán y aprobarán con-

forme a las disposiciones constitucionales y legales que rigen la materia en cuanto a las instituciones autónomas del Estado.

### CAPITULO II

#### Beneficios de que disfruta la Empresa

Artículo 22.—La Junta contará con los siguientes beneficios:

a) Exoneración de derechos de importación y sus recargos sobre las maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, implementos, materiales de toda clase, combustibles y mercaderías que deba importar para el cumplimiento de sus fines; y

b) Exención de toda clase de impuestos directos o indirectos, presentes o futuros y franquicia postal y telegráfica.

Artículo 23.—Todos los terrenos del Estado situados en el área habilitada por la canalización, comprendidos en una área de diez kilómetros desde el mar hacia el interior paralela a la costa, y una faja de tres kilómetros de ancho paralela a ambos lados de los ríos y canales que administre la Junta, quedarán bajo su propiedad, excepto las áreas adjudicadas por leyes anteriores al Instituto Costarricense de Turismo.

Artículo 24.—Se otorga carácter de título ejecutivo a las certificaciones de facturas y cuentas que emita la Auditoría General de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica, por sus servicios de transporte, muelles, cabotaje, trabajos y demás servicios que preste dicha Junta.

### TITULO IV

#### Disposiciones Transitorias

### CAPITULO UNICO

Transitorio I.—Los miembros de la Junta Directiva no devengarán dietas hasta tanto la Junta no tenga ingresos para realizar ese pago. Cuando pueda hacerlo no podrá pagarse por ese concepto más del 5% del total de los ingresos provenientes de la explotación.

Transitorio II.—Los miembros de la primera Junta Directiva de la Corporación, de nombramiento del Poder Ejecutivo, cesarán en sus funciones el día 31 de mayo de 1966.

Transitorio III.—El reglamento a que se refiere el artículo 17 deberá dictarse dentro de los seis meses posteriores a la fecha en que la Junta disponga del capital propio necesario para iniciar sus actividades, y deberá ser publicado en el Diario Oficial.

Transitorio IV.—La Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica colaborará con el Ministerio de Obras Públicas en la realización de la canalización del Tortuguero, contenida en la Parte Quinta del Plan Vial, ley Nº 2719. Una vez construida esta obra, todas sus instalaciones y sus canales pasarán en forma inmediata a la Junta para su administración.

Transitorio V.—La Junta, con la colaboración del Instituto de Tierras y Colonización, realizará, con la prioridad del caso, un estudio sobre la tenencia y propiedad de los terrenos que serán directamente habilitados por la canalización.

Realizará también un estudio completo de los recursos naturales de la zona.

Transitorio VI.—Para el cumplimiento de sus fines, queda autorizada la Junta para gestionar, sin previa autorización legislativa, préstamos o líneas de crédito en el país o en el extranjero.

Transitorio VII.—Autorízase a la Procuraduría General de la República para que otorgue las escrituras de traspaso, a que se refiere el artículo 23 de la ley, a la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica.

#### Comuníquese al Poder Ejecutivo

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa.—San José, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—Rafael París Steffens, Vicepresidente.—Jorge A. Montero Castro, Primer Secretario.—Luis D. Bermúdez Coward, Segundo Secretario.

Casa Presidencial.—San José, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y tres. Ejecútese y Publíquese.—FRANCISCO J. ORLICH.—El Ministro de Gobernación, Francisco Urbina.

# Sección Social Limonense



Doña Sara María Cerda de Wingate

Adornamos nuestras páginas con la fotografía de la distinguida señora Sara María Cerda de Wingate, decana del Cuerpo Diplomático, ya que por muchos años ha ejercido funciones como digna representante de Inglaterra y Nicaragua en nuestra provincia de Limón.



Patricia Velázquez Salazar

Al cumplir su primer año, llena de alegría el hogar distinguido de don Rodrigo y Lolita de Velázquez y de sus abuelitos Raúl y Lilly de Velázquez, a quienes nos unimos en tan simpática celebración.

## PATRICIA

Suenan las campanas al despuntar el día, hay inundada alegría y cánticos de fontana.

Despiértanse pajaritos a los tibios rayos de sol, y sus gorjeos bonitos... llénanse de arrebol...

Las flores abren su casa de ventanales rosados, y hay perfumes que pasan de silfos enamorados.

Enjambre de mariposas tienden sus alas pintadas, y van como encantadas a visitar a las rosas. El riachuelo corre y suena sus maracas de cristales, y las niñas por la arena bailan ritmos orientales.

A qué se da tanta fiesta, esa música de orquesta, esos cánticos con risas, esa euforia de sonrisas?

No sabes que son caricias, que hoy ha cumplido su año la linda niña Patricia y el abuelo está en el piano!

Raúl Velázquez F.

### Dr. CUENDIS

Ginecología y Obstetricia. Atiende de 3 a 6 p. m. en su consultorio 50 varas al norte del Banco de Costa Rica.

### REFRESQUERIA LOPEZ

Especialidad en ensaladas de toda clase. Refrescos variados.

Mercado Municipal. Limón.

### BAZAR EBLIN

Bajos Edificio Sarkis. Ropa fina para damas y niños. Elegancia y perfección. Artículos en general. Háganos una visita y obtengan inmejorables compras.

## Cartas al "Faro Limonense"

Limón, 14 de mayo de 1963

Señor Director del Periódico FARO LIMONENSE Ciudad.— Estimado señor:

Me permito transcribirle nota dirigida al señor Ministro de Obras Públicas, con el ruego especial de que sea publicada en su prestigioso periódico el FARO LIMONENSE.

La nota en referencia dice:

Limón, 9 de mayo de 1963

Señor Ministro de Obras Públicas San José.— Muy estimado señor:

—Procurando solventar en parte los muchos problemas que se presentan en la ciudad de Limón por la falta de locales donde impartir lecciones, la Junta de Educación de Limón con los pocos fondos que tenía los invirtió en reparar y construir en diferentes escuelas.

Entre los trabajos realizados en este año, se encuentran los siguientes:

—En la Escuela de Pueblo Nuevo se construyó una nueva aula, se pintó todo el plantel, se hizo una pequeña acera y se colocaron estaciones para dotar a la escuela de agua. En la Escuela de Cieneguita, se hizo una nueva aula, se amplió la dirección, se trasladaron los servicios sanitarios, se construyeron pilas y lavatorios, se puso cielo raso y se llevaron a cabo reparaciones en todo el plantel. En la Escuela Rafael Iglesias Castro, se construyó una tapia al costado norte, con un costo muy elevado por ser de concreto, y se llevaron a cabo reparaciones en todo el plantel. En el Kindergarten se construyó un nuevo pabellón, una bodega y reparaciones en general. En la Escuela Olympia Trejos del Barrio Santísima Trinidad se construyó una nueva aula, se trasladaron los servicios sanitarios, se hizo una bodega y reparaciones en general. De todas las escuelas solicitaron pupitres, teniéndose que elaborar una gran partida que tuvo un gasto de más de siete mil quinientos colones.

Como es de su ilustre conocimiento todos los trabajos realizados por esta Junta le corresponden a ese Ministerio. No obstante la Junta conociendo la situación económica por la que atraviesa el país, ha ile-

gado a cabo estos trabajos especificados. No omitimos informarle que debido a los muchos trabajos realizados, y de precios muy elevados, y no teniendo la Junta buenas entradas, se agotaron las partidas y los fondos con que se cuentan no alcanzarán ni para el mantenimiento del aseo de los planteles educacionales. Últimamente se ha presentado un grave problema con la escuela de Pueblo Nuevo, por la urgencia de nueva aula, ya que actualmente se encuentran impartiendo lecciones a un grupo con cuarenta y cuatro alumnos.

La directora de esa escuela ha solicitado nuestra cooperación, pero como se ha explicado anteriormente la Junta no cuenta con fondos.

Acudimos a su digna persona, en forma respetuosa, a solicitarle interponer sus buenos oficios, a fin de que se ordene la construcción de esa aula que es de urgente necesidad. Esperando acogida a la presente, lo que le será agradecido, por el

Personal Docente, la Junta de Educación y la niñez limonense, me suscribo del señor Ministro con muestras de mi más alta estima y consideración,

Armando Martínez C. Secretario

Cop.—Sr. Ministro de Educación Sr. Ingeniero Carlos E. Jiménez. Municipalidad de Limón

Sin otro particular me suscribo del señor director, muy atentamente,

Armando Martínez C. Secretario

**DOCTOR Alejandro Alvarado**  
Consultorio Edificio Alvarado  
Consultas diarias.

Liberia 5 de junio de 1963. Señor don Orlando Zamora Director del semanario Faro Limonense.

c/diario LA PRENSA LIBRE San José.

Muy estimado amigo: El "Conjunto Folklórico 25 de Julio" y la "Marimba Flor de Malinche" le presentan sus saludos y le ruegan hacerlos extensivos a todos sus colaboradores. Es nuestro deseo que la magnífica labor por usted emprendida se vea colmada con el mayor de los éxitos.

Lo felicitamos por su lucha en favor de la Provincia de Limón, a cuyo pueblo le enviamos un fraternal abrazo.

Creemos que si todas las provincias contarán con su propio órgano de prensa, muchos de sus problemas encontrarían solución a través de él.

El pueblo limonense puede estar seguro de que ahora su voz se hará oír en todo el territorio nacional y que su eco le llevará buenas nuevas.

Quedamos del amigo a sus gratas órdenes.

Ricardo Olivares A. P. Conjunto Folklórico 25 de Julio.

# TEATRO MARIA

- Y -

## Almacén

- DE -

### ANTONIO KONG FUNG

exhibe las mejores películas.

Surtido completo de mercaderías.

Fortuna - Ramal de La Estrella.

## STANDARD FRUIT COMPANY

saluda al periódico

### FARO LIMONENSE

Y ante la magnífica coincidencia de propósitos: Luchar por el desarrollo integral de la República, abriendo a la economía nacional nuevas fuentes de producción y de trabajo, exterioriza sus mejores deseos por un éxito completo dentro del periodismo nacional.

Agente Exclusivo de refrigeradoras ZENITH Y MARQUETE, Lavadoras ZENITH, Refrigeración comercial FOGEL, Congeladores ANHEUSER, BUSCH Y FOGEL. Y los afamados televisores MAGNA-VOX.

Avenida Central frente al Mercado. Tel. 4934 - Apdo. 565. San José, C. R. SALOMON ZELKOWICZ

**LIC. FERNANDO DEL BARCO**  
Abogado y Notario  
Altos Edificio Sarquis a sus órdenes

**DOCTOR DOMINGO ARGUELLO N.**  
Médico y Cirujano  
Consultas diarias

**CAFETERIA Y SODA MOLINA**  
Atendida personalmente por su propietario. Variedad de postres. Situada en el Mercado Municipal.

**DR. JACOBO LUIS**  
MEDICO Y CIRUJANO  
Atiende en su Consultorio 50 varas al Norte del Mercado.

### EL LAVADO DE SU CARRO CONFIELO UNICAMENTE A "DUQUE"

quien se lo dejará como nuevo. También ofrece su servicio de taxi parada Norte del Mercado Municipal.

## HOTEL LIMON

Un Hotel de confianza con magnífica vista al mar. PRECIO POR DIA ₡ 20.00. HABITACION SOLA ₡ 10.00.

Teléfono 216 — Puerto Limón.

## ALMACEN ZELKO

- Y -

### TIENDA LA REINA

# TIENDA KADER

LA CASA DE LA DAMA Y EL

CABALLERO ELEGANTES

# Chuspeando

Por 3 Segundos

Los seguidores amantes, del deporte de los aros, están entusiasmados de lo dispuesto por la Liga en sus últimas sesiones, cual es la de formar tres selecciones de basquetbol en sus tres diferentes categorías en forma permanente, con el objeto de estimular a los buenos elementos que se destacan en la provincia de Limón y obligarlos a mantenerse siempre en buenas condiciones. Condición esta indispensable para ganar el derecho a estar en la selección.

También es el propósito de poder enfrentar a esta gente con equipos de San José, con miras a mantener una buena calidad en el basquetbol.

Por otra parte, la idea de mantener en buenas condiciones un equipo, es para que sean tomados en cuenta a la hora de integrar una selección nacional, propósito bastante acertado, ya que los únicos limonenses que fueron tomados en cuenta hasta ahora, son precisamente los que radican en la ciudad capital, y que se destacan sobre el resto de jugadores que se consideran buenos en el basquetbol, y que dicho sea de paso, si no contara con estos elementos, no tendría el poderío suficiente para enfrentarlo con equipos de Limón.

Hemos sido burlados con actuaciones a propósito, hechas por la Federación Nacional, aun contando en su seno con elementos limonenses, que pudiéramos decir, su labor ha sido casi nula para nuestro deporte. La Liga Atlántica, de esta vez, no se ha confiado de la buena fe de estos señores y han pedido en forma muy formal, sean tomados en cuenta como afiliados para poder así

disputar sin atrasos ni contratiempos, el título de Nacional inter clubes.

Oportunidad que si llegara a efectuarse, daría a Limón tan flamante campeonato.

Podemos decir, que hasta ahora la actual Liga Atlántica está desarrollando una buena labor y creemos firmemente que el basquetbol en sí, tomará otros rumbos con las personas que han pasado a integrar la nueva Federación Nacional, y que en su totalidad conocemos personalmente si a esto agregamos los lazos que unirán la amistad deportiva entre Limón y la capital.

Debido a la falta de espacio, únicamente daremos a conocer los nombres de los jugadores preseleccionados oficialmente y que son en número de 16 en la primera división, prometiendo seguir informándolos acerca de las actividades de este gran deporte.

Herbert Ruddock  
Selvin Howard  
Jorge Gómez M.  
Roberto Dacosta  
DelRoy Charles  
Héctor Coward  
Walford Pinnock  
Roland Esna  
Herman Symes  
Asdrúbal Tadd (Utility)  
Gmo. Coward  
Steifton Foster  
Clarence Byfield  
Jorge Alleing

Los entrenadores son Amil Bredy y Armando Acuña, elementos responsables y conocedores de la técnica deportiva del basquet.

En la rama femenina, Oscar White. Personalmente sabemos que nuestra preselección está en buenas maons, y por lo tanto la labor que se ha de desarrollar será positiva y dará muchos frutos a nuestra provincia.

## Damas Blancas de la Cruz Roja

Hace pocos días el comité de Cruz Roja de esta ciudad acordó organizar el Comité de Damas Blancas con el objeto de tener un grupo colaborador en las funciones propias de este organismo.

Para tal fin, se cursó invitación a un buen grupo de señoras y señoritas a la reunión preliminar, que tuvo lugar en la escuela Rafael Iglesias.

A esta primera reunión asistieron las siguientes personas:

Angela de Jackson  
Marisel Contreras  
M. Mercedes Chase  
Carmen Villalobos  
Maritza Díaz  
Ana Georgina Echeverría  
Amalia Baltodano B.  
Lic. Alia Sarkis  
Carolina de Bejarano  
Saray de Herrera  
Doris de Guerrero  
Ruth M. Salas  
Flori Padilla  
Amira Lázarus  
Rosibel Vargas R.  
Leonor Montero Mata  
Celina Ruiz  
Laura Mora  
Maritza Cruz  
Mayra Araya  
Flor Barahona  
Marta I. Valladares  
Miriam A. Grandos  
Hortensia Villarreal  
Florita de Cerda  
Felicia de Gorzong  
Margarita de Jones  
Irene de Gutiérrez  
Pilar Bonilla  
Agnes Padilla  
Florita Viera  
Yolanda A. León  
Delia Campos  
Patricia Castro  
Mayra Barahona  
Ita Mar Jiménez  
Vilma Sandí  
Aura Alvarez B.  
Prudence de Jackson  
Carmen Mora Vargas

En reunión posterior se procedió a la elección de la correspondiente directiva, la que quedó integrada en la siguiente forma:

Presidente: D. Carmen Mora Vargas.  
Vice-Presidenta: D. Margarita de Jones.  
Tesorera: Flora de Cerda  
Secretaria: Carolina de Bejarano.  
Fiscal: Blanca Rosa P.  
Primera vocal: María de Casco.  
Segunda vocal: Flor Barahona.  
Tercera Vocal: Sonia Jones  
Cuarta vocal: Denis de Guerrero.

"FARO LIMONENSE" felicita a este grupo de damas ya que estamos seguros, trabajarán abnegadamente por el bien estar de nuestro pueblo y nos complacemos en ofrecerles las páginas de nuestro semanario, para que den a conocer sus actividades.

## El ICE trabaja

Durante los últimos días, la ciudad de Limón ha venido sufriendo frecuentes interrupciones en sus servicios eléctricos.

Tan incómoda situación tiene un motivo bien justificado.

Como es del conocimiento de la ciudadanía, el Instituto Costarricense en un afán de mejorar los servicios que presta, ha estado realizando constante renovación de sus tendidos en las líneas de alta tensión.

Gran número de empleados del Instituto trabajan incansablemente con el propósito de realizar pronto esos trabajos, para poder brindar un mejor servicio.

Felicitaciones a los cascos amarillos.

ciones de la misma limitadas, si se parte del hecho de que, entre las industrias derivadas solamente del ácido sulfúrico, podrían desarrollarse las del sulfato de cobre, sulfato de aluminio, nitrocelulosa, dinamita, fibras sintéticas, viscosa rayón, ácido clorhídrico, sulfato de potasio, sulfato de sodio, etc.

Hasta el presente Abonos Superior Ltda. ha venido operando como una empresa de responsabilidad limitada. Ahora, por decisión de sus Gerentes, se está transformando en Sociedad Anónima. El propósito de este cambio es dar participación en la empresa a los propios agricultores interesados, de modo que puedan suscribir acciones en condiciones muy ventajosas para ellos.

Se tiene la seguridad de que esta transformación de la empresa, contribuirá notablemente a impulsar todavía más su importante labor promotora de la producción agropecuaria del país.

Abonos Superior Ltda., empresa totalmente costarricense, por sus propios esfuerzos, ha iniciado los trabajos para el montaje y la operación de una gran industria en Pueblo Nuevo de Limón. Es una contribución más al levantamiento de sus niveles económicos en particular como también significa un aporte muy importante al desarrollo económico del país en general.

La inversión en esta nueva y gigantesca industria es de casi cinco millones de colones. La trascendencia de su instalación y operación por una empresa netamente costarricense es mucha, dadas las ventajas que representa para la industrialización del país, aparte de los beneficios múltiples que derivará la agricultura costarricense para alcanzar mayores rendimientos en su producción.

Todos los pequeños y medianos ahorrantes o inversionistas, podrán adquirir acciones de esta empresa, siendo las proyec-

de post-graduados a su vez se ha acordado, que los alumnos que tengan pruebas pendientes de segundo año en adelante, pueden presentarlos de acuerdo con el horario publicado en la tercera semana de abril...

## Romance a la dama que espera

La Uvita llamanle. Allí fijo un farolito está,

cuya luz todas las noches hiere las aguas del mar.

Cuentan que fue que una vez una dama y un galán

ardiendo en fiebre de amor fuéronse allí a enamorar.

—Eso —dijo él— que me dices ¿es puro amor de verdad?

Y ella sonriéndose dijo:

—¿Cómo te lo he de probar?

—Un beso —el galán repuso—;

Un solo beso, no más...

—Pero antes —dijo la dama lisonjera y pertinaz—

por el beso que me pides...

¿qué en cambio tú me darás?

—Lo que tú quieras por ello dispuesto estoy a entregar.

—Quiero —le dice la dama con un son de potestad—

todas las perlas que encuentres del mar al fondo... ¿Podrás?

...Y cuentan los que lo vieron que el atrevido galán

por complacer a la dama las perlas fue a buscar.

Desde entonces en la Uvita un farol prendido está,

cuya luz todas las noches hiere las aguas del mar.

Con él la dama se silumbra mientras se pone a esperar

a quien con hermosas perlas dicen que no volverá,

porque desde aquella vez duerme en el fondo del mar.

ABDENAGO.

## AGRADECIMIENTO

El HOTEL LINCOLN, agradece por este medio a todas aquellas personas que en distintas formas, colaboraron a sofocar el incendio que se declaró en una de sus habitaciones el viernes por la noche.

Desea en particular, agradecer al Cuerpo de Bomberos, y miembros de la Guardia Civil, ya que gracias a su diligencia, las consecuencias no fueron mayores.

LA GERENCIA

## Limón Lumber Co. Ltda.

Una empresa al servicio de Costa Rica.

ASERRADERO Y DEPOSITO DE MADERAS.

Apartado Postal 382 - Teléfono Northern.

LIMON - COSTA RICA.

## JUAN R. JIMENEZ

Cirujano Dentista

GRADUADO EN LA UNIVERSIDAD DE INDIANAPOLIS

A la orden del público limonense, 75 varas al Norte del Parque Central.

## BAR BON AMI

Magníficos licores del país y extranjeros.

Reservados amplios. Magnífica Rock-Ola.

Esmerada atención de Restaurant.

El BAR más céntrico de Limón!

Vea qué precios, vea qué telas, y qué colores más lindos, sólo en la

## TIENDA JACK ORANE

LINO DE ACETATO 58" de ancho.

## ALGO MAS SOBRE LA CARRETERA

Como el niño, la humanidad aprendió a andar sobre piso de tierra, y a como iba afirmando su paso se iba extendiendo la huella. Vería marcada en la arena o en la hojarasca seca o en la húmeda grada, eran señales de vigorosa contextura y capacidad de dominio de lo abrupto y lo lejano.

Para llegar a los horizontes que la vista contemplaba, había que abrir veredas y mantenerlas claras. Las posibilidades de vivir estaban fuertemente ligadas al camino. Su existencia dependía de los pasos que diera para abastecerse. El trillo o la trocha conducía al río o al bosque o a los distantes pueblos. Esas conquistas se iniciaron a pie.

El hombre había nacido, como lo indican sus extremidades inferiores, para andar, y hubiera perecido, de haberse mantenido en el aislamiento.

El lenguaje creó la necesidad de comunicarse y la idea de emigrar. A más profundidad llegaba el hombre las oportunidades aumentaban y descubría secretos naturales que la mente luego exploraba, y los aplicaba en beneficio de la familia.

Los pueblos crecieron —y los que pusieron murallas— desfiguraron o pusieron grillos en los pies, los detuvo el tiempo y se redujeron a lo primitivo. Allí están todavía pretendiendo alcanzar a la civilización que los dejó atrás...

Por eso Limón, rodeada de beneficencia natural —está detenida—. Se multó en ella la historia de los caminos. Y se la mira con risa burlona en la expresión: "de muertos de hambre y desarrapados". Se olvidaron los que tal pensa-

miento lanzaron a la faz de este pueblo, que tal abominación recae sobre los ineptos gobernantes que hemos tenido.

Los hubo, que dominados por la cifra del cómputo electoral, vaciaron los presupuestos en el patrimonio propio —y en esa mezquindad— se apropiaron de los fondos y tributos pertenecientes al desarrollo atlántico, específicamente para caminos, incumpliendo las leyes y retardando a una comarca.

Los hay todavía, que pretenden que es sin trascendencia unir Limón al resto del país y dicen algunos: Limón produce para la exportación —les basta el mar. Otros: sólo lo servirá para "week-ends". Los más crasos: "no hay dine ro".

Se les podría contestar en una sola sentencia: os estáis encerrando en una tumba presada. Se han conseguido millones y han sido gastados en una ultra-pista innecesaria; en millares de casas para los sin trabajo; suntuosos edificios para burócratas privilegiados; un hospital para niños cuando bastaría darles de comer (desocupado); proliferación de Institutos desorientados y caros; un promontorio de Industrias Nuevas recibiendo al nacer un rico legado de exoneraciones abundantes.

**Y NO HAY DINERO!** Con solo suprimir cualesquiera de esos renglones citados, habría para hacer la carretera y mover a tanto capital estancado; darle trabajo a los ocupantes del INVU y darle salud a los niños.

Esta será la nueva batalla que emprenderemos antes que agonizemos aplastados por las deudas —que se está llevando el viento...

## AGRADECIMIENTO

### ASIS ESNA MIGUEL

da las más expresivas gracias a todas aquellas personas que por medio de tarjetas, telegramas, visitas y por teléfono se preocuparon por su salud con motivo del accidente que lo tuvo postrado algunos días y muy especialmente a los Doctores Andrés Brenes Madrigal, Manuel Miguez Caramuz y Domingo Argüello Noguera.

Limón, 17 de junio de 1963.

## EL ARCA DE NOE

SODA Y CANTINA Licores nacionales y extranjeros.

Deliciosas bocas. Embutidos, Carnes. Deliciosos Refrescos. LUIS FELIPE MADRIGAL

Guápiles - Costa Rica

## FOTO NUÑEZ

(Frente a la Plaza Salvador)

GUAPILES C. R. - APDO. 29

Reproducciones. Pasaportes. Ampliaciones. Revelado de películas. Cámaras, Álbumes. Vidrios.

ALEJANDRO NUÑEZ ALFARO, Propietario

## BOMBA CRUZ

Reparación de llantas, carga de baterías, cambios de lubricantes y engrase.

Expendio de gasolina.

## Inversionistas podrán suscribir acciones de industria nueva

Los inversionistas medianos o pequeños, pero principalmente los agricultores y ganaderos de todo el país podrán suscribir acciones de Abonos Superior Ltda., una vez se opere la transformación de esa prestigiosa empresa, de responsabilidad limitada a sociedad anónima.

Como están enterados los lectores, la empresa Abonos Superior Ltda. ocupa un lugar de avanzada entre las compañías que se dedican al estímulo y desarrollo de las actividades agropecuarias del país. Precisamente pensando en las necesidades de los suelos y de los cultivos, lo mismo que en desarrollo al que debemos llegar irremediablemente, se está proyectando una poderosa industria de ácido sulfúrico, superfosfatos y fertilizantes químicos a instalarse en Pueblo Nuevo de Limón.

La inversión en esta nueva y gigantesca industria es de casi cinco millones de colones. La trascendencia de su instalación y operación por una empresa netamente costarricense es mucha, dadas las ventajas que representa para la industrialización del país, aparte de los beneficios múltiples que derivará la agricultura costarricense para alcanzar mayores rendimientos en su producción.

Todos los pequeños y medianos ahorrantes o inversionistas, podrán adquirir acciones de esta empresa, siendo las proyec-

## Información del IPFM

Para el conocimiento de nuestros lectores, nos permitimos avisarles que el Ministerio de Educación ha dispuesto que el presente curso lectivo del I.F.P.M. (Instituto de Formación Profesional del Magisterio), atiende los años tercero, cuarto, quinto y sexto, y el curso

de post-graduados a su vez se ha acordado, que los alumnos que tengan pruebas pendientes de segundo año en adelante, pueden presentarlos de acuerdo con el horario publicado en la tercera semana de abril...

## SUPER MERCADO MARES

apoya decididamente los ideales de progreso, y reafirma su fe, en un futuro mejor para la Provincia de Limón.

## EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA DE SAN JOSE

ha reelecto al señor JOSE MARIA FERNANDEZ SOTO como Gerente de la COOPERATIVA DE PRODUCTOS DE CACAO DEL ATLANTICO, R. L. A la vez informa a los pequeños agricultores que la "COOPROCAL" mantiene los MEJORES PRECIOS para los agricultores en general.

## Almacén Vestimenta y Almacén La Surtidora

Una empresa orgullo de la industria nacional

# Programas agrícolas no avanzan por falta de transporte

Personas conocedoras de los problemas de la zona, nos dicen que la agencia de Extensión Agrícola, del MAG, no tiene facilidades para movilizar-se de un lugar a otro, ya que no pueden circular en la línea férrea con los moto-car propiedad de ellos.

Un lamentable descuido de parte del Ministerio de Agricultura, ha hecho que estos funcionarios no cuenten con esos medios de transporte que facilitan la labor agrícola y el desarrollo integral de las actividades es importante instrumento del director de esta parte de nuestra economía. Sencillamente, el gobierno no ha pagado los derechos correspondientes al permiso de rodar por la vía férrea, y ahí están esos vehículos, sin prestar servicio al-

## Municipalidad...

**Viene de la Pág. PRIMERA** — ción, lo que pide es revisión al acuerdo, considero que al darle el voto favorable en esa ocasión lo que hicimos fue pasar por inocentes al no saber la verdadera situación. Se nos dijo que si la Municipalidad aceptaba la donación de las calles, se instalaría la corriente eléctrica dentro de 15 días, nos donaron calles y dónde están, lo que existen son trillos a excepción de una calle bañada. Continuando, doy lectura al Editorial de "Faro Limonense" para que nos demos cuenta como están las cosas, también da lectura a correspondencia girada entre el SNA, el INVU, la Gobernación y la Municipalidad, etc. Han pasado muchos días y no vemos absolutamente nada de instalaciones eléctricas, después que se nos dijo que quinca días después de aceptar la donación se iniciaría el trabajo de la instalación del alumbrado en ese barrio, por eso es que pido la revisión al acuerdo antes citado.

**REGIDOR SYMES:** ... El compañero Moscoso dijo que pasamos por inocentes. Quiero preguntarle que si el Ingeniero Municipal, que rindió un informe referente a esa donación, también pasó por inocente.

Contesta el Regidor Moscoso, que también el Ingeniero pasó por inocente, como lo hicimos nosotros.

**REGIDOR CARL ED. NEIL** ... "Quiero que conste en el Acta lo siguiente: En el asunto que está en discusión yo no pasé por inocente, porque fui el único regidor que siempre me opuse a ese negocio, nunca he estado de acuerdo en nada de lo que aquí discutimos, relacionado a la donación de las calles de Pueblo Nuevo.

**REGIDOR MOSCOSO:** ... También quiero que conste en el Acta, que cuando discutimos ese asunto yo no lo conocía a fondo y lo voté favorable siempre pensando en la comunidad que nos pedía que resolviéramos el asunto favorablemente, ya que también ellos pensaban que se les instalaría energía eléctrica.

**REGIDOR LOBO:** Al votar la Municipalidad ese acuerdo fue con el fin de resolver a los vecinos ese grave problema, en cuanto a la publicación de "Faro Limonense", considero que no nos debe preocupar, porque si hacemos caso a todas las publicaciones, señores, mejor nos vamos para la casa, por eso estoy de acuerdo en la moción del Dr. Arguello.

(El regidor Lobito, votó en favor de la protesta contra "Faro Limonense".)

**REGIDOR NEIL** ... Considero que el "Faro Limonense" cedió un poquito en su Editorial, pero la culpa la tiene nos nosotros y no debemos de protestar por esa publicación, porque lo que ellos dicen es cierto, por eso motivo no estoy de acuerdo en la moción del Dr. Arguello.

Sometida a votación la moción del Regidor Moscoso, fue desechada...

Sometida a votación la moción del regidor Arguello, fue aprobada...

gano. Tampoco cuentan con un jeep, ni otras facilidades en el transporte, y es comprensible que en estas condiciones, un program. agrícola no puede avanzar con la rapidez que la necesidad lo requiere.

## 350 alumnos...

**Viene de la Pág. PRIMERA** — cías son constantes, ayudando a quienes por tener sus familias en lugares distantes, se ven precisados a enviarlos dineros. No sabemos si será un negocio para el Banco esta Agencia, si como negocio llamamos el obtener utilidades; de lo que si estamos absolutamente seguros es de que se está llenando una de las más delicadas funciones a que está llamada una banca nacionalizada.

## PROXIMAMENTE ABRIRA EL CONSEJO UN ESTANCO EN LEY RIVER

Hasta La Estrella llegarán los beneficios del Consejo de la Producción. Ha sido acondicionado un céntrico local para establecer en él un estanco en el que los trabajadores y sus familias puedan comprar a precios bajos, todos los artículos de primera necesidad. Deseosos, tanto la Compañía como el Consejo de beneficiar en la mayor forma a los miles de habitantes del Valle, se llegó al entendimiento para que por un alquiler simbólico, la Compañía acondicionara y alquilara un local apropiado donde se pudiera instalar el despacho, las bodegas y la residencia de quien lo vayan a administrar. Hoy vimos el edificio terminado; únicamente falta que llegue la mercadería, lo que nos dijeron será en estos días. Grande será el mejoramiento de todos los hogares, pues los colonos que tan duramente ganan con el sudor de su frente, le darán un mayor rendimiento.

## EL COMPANERISMO MAS GRANDE REINA EN LA ESTRELLA

En la visita que hicieramos a Fortuna con el fin de conocer el adelanto alcanzado, fuimos sorprendidos al invitarse nos a presenciar un partido de fútbol entre los empleados y jefes de oficinas, contra los capataces de las fincas. Rodeada la cancha por cientos de trabajadores que de los diferentes lugares llegan siempre que hay en alguna de ellas un partido interesante, se enfrentaron estos dos cuadros, integrados por juenes tienen a su cargo la supervisión y el mantenimiento de las fincas. Con coraje y con respeto, como corresponde a verdaderos deportistas, estos muchachos olvidaron diferencias en posiciones y lucharon con amor por el triunfo de su cuadro. Luego, confundidos en un solo abrazo, vencedores y vencidos festejaban obsequiados por el señor Agente de Policía, don Edgar Mata, el rato de verdadero compañerismo que estaban disfrutando.

## CONSTANTEMENTE MEJORA POBLACION DE PANDORA

Para sus empleados administrativos tiene la Standard Fruit Company las residencias en Pandora, a pocos kilómetros de las plantaciones y unidas a éstas por una magnífica red de carreteras. Lindas casas para los diferentes matrimonios, otras para los empleados solos y un edificio grande y cómodo para las oficinas. De esta vez pudimos observar cómo la vieja casona de "los Starke", que durante tantos años fuera la vivienda de la administración de la finca Pandora, había sido casi totalmente demolida para en su lugar levantar un moderno club que con sus salones de baile, billares, comedor, cantina etc., etc., de a quienes vienen en aquellas apartadas regiones, un tranquilo lugar donde disfrutar las horas de descanso.

Es por eso, que si tenemos la suerte de que don Elias Solley nos escuche, podríamos decirle respetuosamente que mucho haría por esta zona de Siquíres, Guácimo y Guápiles, si lograra arreglarles esa situación a las Agencias de Extensión Agrícola, para que puedan trabajar mejor, en la seguridad de que la provincia de Limón le quedaría agradecida, en reconocimiento a su preocupación y cariño que siempre ha demostrado a nuestras gestiones.

## Una urbaniza...

**Viene de la Pág. PRIMERA** — convertirse, en un plazo muy breve, en lozanos transeúntes de modernísima ciudadela. —¿Qué papel correspondía a Sanidad ante tal estado de las cosas? —Parar la empresa, No.— La derogación de los artículos 276, 277 y 280 del Código Sanitario adjudican al INVU y SNA, toda actuación similar. Nuestra posición pues; tenía que ser meramente espec-tante.

Vino luego la Municipalidad a pronunciarse y hemos de subrayar, en honor al mérito, la puntonorosa excepción de los Regidores NEIL y MOSCOSO en las discusiones que acabaron aceptando el adiesión al acoger en su seno las calles de una urbanización que no merece tal nombre. Otros capítulos merecen citarse en este doloroso suceso y son los siguientes: el SNA, hizo acto de presencia en Limón pero no se sabe qué vieron los desviaron al sur, hacia Cahuita, el mismo día en que quedaba aprobada la tesis de un regidor en el sentido de que se daba un plazo de 90 días para poner en vigencia la Ley de Construcciones del INVU.

Quede constancia, por tanto, de que a Sanidad no correspondía papel alguno en este asunto y que las consultas que hicimos a ingeniería sanitaria y a los códigos vigentes sólo nos enseñaron que nuestros esfuerzos por parar la empresa Pueblo Nuevo, fueron vanos.

## Caminos...

**Viene de la Pág. PRIMERA** — der grandes zonas ganaderas y bananeras.

4) Qué medidas sugeriría usted para atraer capital nacional y extranjero a la provincia de Limón. **CONTESTACION:** Haciéndoles ver el potencial de tierras vírgenes que se pueden explotar sus maderas y hacer nuevas fincas ganaderas y hacerles ver las facilidades que se les puede brindar a nuevos capitales que quieran trabajar en esta provincia.

5) Cuenta la Provincia con suficientes facilidades para hacer frente a una nueva era de moderna prosperidad? **CONTESTACION:** Estamos en estos momentos abordando con el SNA, el abastecimiento de agua y con el ICE la energía eléctrica para hacer frente a cualquier cantidad de aumento de habitantes que podría tener la provincia por venir nuevas empresas. Estas y otras facilidades estamos dispuestos a darles y con mucho gusto estaré a la disposición de ustedes para cualquier otra cosa en que pueda servirles. Atento y seguro servidor.

Asís Esna Miguel Gobernador

## Zapatería de Manuel Acuña

Zapatos fuertes de trabajo, botas de hule a bajos precios y una variedad de calzado.

Visítenos y se convencerá.

## Curso de periodismo será ofrecido en Limón

Puerto Limón C. R. 10 de Junio de 1963. Señor don Wyman Stone Director de la A.I.D. San José C. R. Estimado señor:

La Dirección y Gerencia del periódico "Faro Limonense", conscientes de su preocupación por contar dentro de su personal de redacción, con elementos que tengan conocimientos básicos, en las faenas pe-

riodísticas, veríamos con suma complacencia, que, por su digno medio obtuviéramos los servicios del señor don Oscar Castro Vega, Oficial de Información de la A.I.D. para que impartiera un cursillo sobre periodismo en nuestra ciudad, o podría llevarse a cabo un fin de semana que incluya la noche de un sábado y parte del día domingo.

Tales conferencias las consideramos sumamente necesarias, ya que por ahora todavía estamos en la etapa inicial del periodismo y nos encontramos un tanto desorientados a falta de una buena organización. Para tal efecto, nos hemos permitido escoger de nuestro personal del periódico, quienes serán en definitiva los que recibirán los beneficios de esos importantes servicios.

Si otro particular y en espera de su amable contestación, somos de usted atentos y seguros servidores,

Dr. Manuel Miguel Gerente Orlando Zamora Director

## Prosperidad...

**Viene de la Pág. PRIMERA** —

del sostenimiento de nuestra economía. Con poco menos de dos mil hectáreas sembradas de banano, esta progresista empresa da trabajo a 1.300 personas, de las cuales cinco son norteamericanos, uno es inglés y el resto son costarricenses con un ínfimo porcentaje de centroamericanos. Ejemplo como éste de buen entendimiento y reconocimiento del material humano nacional, unido al esfuerzo y aporte económico extranjero, es el que debiera seguirse para sacar del lamentable estancamiento en que se encuentra la provincia de Limón.

Todo en La Estrella es movimiento; todo es optimismo. Las casitas lindamente pintadas hacen fondo a los campos de deportes que en número de once están distribuidos por las fincas. "Más deporte menos vicio". No hay duda que la Standard lo está consiguiendo con su inteligente política.

Ciento ochenta kilómetros de magníficas carreteras unen las diferentes fincas.

Cinco comisariatos tan bien surtidos como los mejores de la ciudad: tres teatros; salones de baile; bananeras, serrerías, y todas las actividades imaginables se encuentran presentes en esta progresista zona.

Llama la atención lo bien vestidos y limpios que se ven los trabajadores en horas de la tarde. Una vez concluida su jornada toman un baño en su propia casa, ya que todas tienen su baño y servicio sanitario privados. Frente a los cuadrantes se reúnen en grupos a charlar y comentar las peripecias del día. Se ven satisfechos pues han obtenido un buen jornal; gozan del aprecio de sus compañeros y se ven así disfrutar de las magníficas condiciones de vida que únicamente en La Estrella hemos visto en nuestras giras.

## Luis Moscoso S.

CONTADOR AUTORIZADO se hace cargo de toda clase de contabilidad, Oficina en la Pensión París, Puerto Limón. Apartado 499.

## Asís Esna quiere saber si desempeña bien su puesto

14 de junio de 1963

Señor Fco. Urbina G. Ministro de Gobernación, San José.

Estimado señor Ministro:

Esta carta se la estoy escribiendo a Ud. con el fin de que me haga saber, si estoy llevando a cabo con satisfacción de ese Ministerio el buen desempeño de esta Gobernación. Como sabrá Ud., esta es la primera vez que desempeño un puesto con patrono alguno. Todas mis actividades han sido trabajos propios los que siempre he llevado con buen éxito, además puedo manifestar que jamás he sido juzgado por delito alguno y con el trato de miles de trabajadores que he dirigido, no he tenido un solo reclamo laboral. Mis deseos de hacer una buena labor, es por lo que me dirijo a Ud. con el ruego de que si han habido errores de mi parte o equivocaciones me las haga saber y no tenga Ud. la menor preocupación de que

si ha visto alguna cosa mal hecha, son consejos que agradeceré con satisfacción, por lo que le quedaré altamente agradecido.

Lo saluda, ASIS ESNA MIGUEL Gobernador.

# CLUB SODA CANADA DRY



DA VIDA A SU BEBIDA!

## SODA PALACE

CAFE - BAR - RESTAURANT  
Refrescos de toda clase. Comidas a la carta. Magnífica Rock-Ola.

## LIBRERIA ANCLA

Especialidad de artículos escolares.

Gran surtido de librería y un personal competente para su mejor atención.

Oficina de Contabilidad  
Carl O. Neil

## ALMACEN LESLIE A. DE PASS

DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS DE LOS PRODUCTOS "DOS PINOS". Solicite precios al por mayor

NO ES A € 8.50 - NI A € 7.50 TAMPOCO A € 5.50

El precio de la leche en polvo

## "PINITO"

se vende en Limón

UNICAMENTE A € 3.95

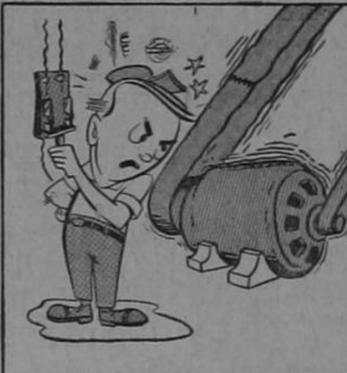
la lata.

"Pinito" orgullo de la industria nacional.

Compre "Pinito", lo pide su chiquito.

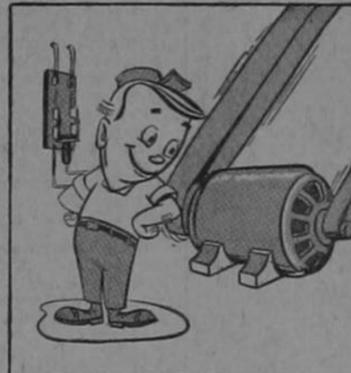
La Leche "Pinito" la encuentra en todos los establecimientos de Limón.

## ANTES



Los rayos y centellas de los industriales tenían más voltaje que los servicios eléctricos que recibían para su trabajo. Poca producción y deterioro constante de la maquinaria, eran los problemas que nuestra industria padecía con los malos servicios de antes.

## DESPUES



¡Ahora sí...! Con los magníficos servicios que el ICE está dando a todos los industriales, hay un máximo de seguridad y de producción que si son una verdadera garantía para el progreso de nuestra industria. Así es como el ICE contribuye para que los costarricenses se ahorren los muchos colones que antes se gastaban.



El ICE promueve el desarrollo industrial, intensifica el uso de la electricidad en el campo e impulsa a un mayor consumo doméstico de la misma. APOYE LOS PLANES DEL ICE.

## ATALANTA, Ltda.

EN ATALANTA,

Línea de La Estrella,

con un completo surtido de mercaderías para el hogar, a precios populares.

SALON DE CINE donde se exhiben las más emocionantes cintas cinematográficas.

## Aserradero "La Estrella"

- Y -

## Reuben Rotschild Ltda.

exportadores de cacao y maderas de primera calidad

Apartado 174 - Puerto Limón

## ALMACEN LA PROVEEDORA

donde usted encuentra toda clase de artículos de ferretería y mercaderías en general.

Cada comprador que nos visita,

ES UN CLIENTE SATISFECHO

Y la garantía de que le aceptamos la devolución de su mercadería.